

# BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO DE HUELVA



**ABRIL-JUNIO**  
**Año LXXII- N° 445**  
**2025**

---

Fotografía de portada:

Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol

Castaño del Robledo

Arciprestazgo de la Sierra

Edita: Obispado de Huelva – Secretaría-Cancillería.

ISSN 1887 - 8970

Depósito Legal, H. 5. 1958.

Foto: Alfredo García Saz.

Avda. Manuel Siurot, 31. 21004 HUELVA

## SUMARIO

---

### DEL SANTO PADRE

|                                                                        |    |
|------------------------------------------------------------------------|----|
| Mensaje para la 62 Jornada Mundial de oración por las vocaciones ..... | 65 |
| Mensaje 59 Jornada Mundial de las Comunicaciones sociales .....        | 69 |
| Mensaje Urbi et Orbe .....                                             | 75 |

### DEL SEÑOR OBISPO

#### CARTA PASTORAL

|                                                                   |    |
|-------------------------------------------------------------------|----|
| Jornada Pro Orantibus. ....                                       | 80 |
| Con motivo de la Romería del Rocío de este Año Jubilar 2025 ..... | 82 |

#### HOMILÍAS

|                                          |    |
|------------------------------------------|----|
| Misa Crismal. ....                       | 84 |
| Domingo de Ramos. ....                   | 87 |
| Vigilia Pascual .....                    | 91 |
| Homilía de Pentecostés en El Rocío ..... | 94 |

#### MENSAJE

|                                                                     |     |
|---------------------------------------------------------------------|-----|
| Con motivo del fallecimiento del Papa Francisco .....               | 98  |
| Tras la elección del nuevo sucesor de Pedro, el Papa León XIV ..... | 100 |

#### DECRETOS

|                                                               |     |
|---------------------------------------------------------------|-----|
| Creación de la Delegación Diocesana de Pastoral Digital ..... | 101 |
| Modificación del Estatuto de Curia .....                      | 102 |

## DE VICARÍA GENERAL

|                                                                           |     |
|---------------------------------------------------------------------------|-----|
| Circular al Clero sobre petición de certificado delitos sexuales<br>..... | 103 |
|---------------------------------------------------------------------------|-----|

## DE LA ADMINISTRACIÓN DIOCESANA

|                                                                                                                                                                                                                                                        |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Acuerdo de colaboración entre la Agencia Estatal de<br>Administración Tributaria y el Obispado de Huelva, para la<br>presentación telemática de declaraciones, comunicaciones y<br>Otros documentos tributarios en representación de terceros<br>..... | 104 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|

## DE LA DELEGACIÓN DIOCESANA PARA HERMANDADES Y COFRADÍAS

|                                                                                 |     |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Adhesión de Hermandades al Sistema de Cumplimiento<br>Normativo Diocesano ..... | 120 |
| Decretos .....                                                                  | 124 |

## DE SECRETARÍA

|                                      |     |
|--------------------------------------|-----|
| Nombramientos .....                  | 127 |
| Órdenes Sagradas y Ministerios ..... | 132 |
| Decretos .....                       | 132 |

## CRÓNICA DIOCESANA

|                                                                |     |
|----------------------------------------------------------------|-----|
| Elección del nuevo Papa, León XIV .....                        | 134 |
| La Diócesis de Huelva, entre las más transparentes de España . | 137 |
| Actividades del Sr. Obispo: abril-junio .....                  | 138 |

**MENSAJE DEL SANTO PADRE FRANCISCO  
PARA LA 62 JORNADA MUNDIAL DE ORACIÓN POR LAS  
VOCACIONES**

11 de mayo de 2025

Peregrinos de esperanza: el don de la vida

Queridos hermanos y hermanas:

En esta LXII Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones, quiero dirigirles una invitación llena de alegría y aliento para ser peregrinos de esperanza, entregando la vida con generosidad.

La vocación es un don precioso que Dios siembra en el corazón, una llamada a salir de nosotros mismos para emprender un camino de amor y servicio. Y cada vocación en la Iglesia —sea laical, al ministerio ordenado o a la vida consagrada— es un signo de la esperanza que Dios pone en el mundo y en cada uno de sus hijos.

En nuestro tiempo, muchos jóvenes se sienten perdidos ante el futuro. Experimentan con frecuencia incertidumbre sobre su porvenir laboral y, más profundamente, una crisis de identidad, que es también una crisis de sentido y de valores, y que la confusión del mundo digital hace aún más difícil de atravesar. Las injusticias contra los más débiles y los pobres, la indiferencia de un bienestar egoísta y la violencia de la guerra amenazan los sueños de una vida buena que los jóvenes cultivan en su corazón. Sin embargo, el Señor, que conoce el corazón humano, no nos deja en la incertidumbre; al contrario, quiere despertar en cada uno la convicción de ser amado, llamado y enviado como peregrino de esperanza.

Por eso, a nosotros, los miembros adultos en la Iglesia—especialmente los pastores— se nos pide acoger, discernir y acompañar el camino vocacional de las nuevas generaciones. Y ustedes, jóvenes, están llamados a ser los protagonistas de su vocación o, mejor aún, coprotagonistas junto con el Espíritu Santo, quien suscita en ustedes el deseo de hacer de su vida un don de amor.

### **Acoger el propio camino vocacional**

Queridos jóvenes, «la vida de ustedes no es un “mientras tanto”. Ustedes son el ahora de Dios» (Exhort. ap. postsin. *Christus vivit*, 178). Es necesario tomar conciencia de que el don de la vida exige una respuesta generosa y fiel. Miren a los santos y beatos jóvenes que respondieron con alegría a la llamada del Señor: santa Rosa de Lima, santo Domingo Savio, santa Teresa del Niño Jesús, san Gabriel de la Dolorosa, los beatos —dentro de poco declarados santos— Carlos Acutis y Pier Giorgio Frassati, y tantos otros. Cada uno de ellos vivió la vocación como un camino hacia la felicidad plena, en la relación con Jesús vivo. Cuando escuchamos su Palabra, nuestro corazón arde dentro de nosotros (cf. Lc 24,32) y sentimos el deseo de consagrar nuestra vida a Dios; entonces nace la voluntad de descubrir cómo y en qué forma de vida podemos corresponder al amor que Él nos da primero.

Toda vocación, cuando se percibe profundamente en el corazón, hace surgir la respuesta como un impulso interior hacia el amor y el servicio; como fuente de esperanza y caridad, y no como una búsqueda de autoafirmación. Vocación y esperanza, por lo tanto, están entrelazadas en el proyecto divino para la alegría de cada hombre y de cada mujer, porque todos estamos llamados a ofrecer nuestra vida por los demás (cf. Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 268). Muchos jóvenes buscan conocer el camino que Dios les invita a recorrer: algunos descubren —muchas veces con asombro— la vocación al sacerdocio o a la vida consagrada; otros perciben la belleza de la vocación al matrimonio y la vida familiar, así como el llamado al compromiso por el bien

común y al testimonio de la fe entre sus compañeros y amigos.

Toda vocación está animada por la esperanza, que se traduce como confianza en la Providencia. En efecto, para el cristiano, esperar es mucho más que un simple optimismo humano: es ante todo una certeza basada en la fe en Dios, que actúa en la historia de cada persona. Y así, la vocación madura en la fidelidad diaria al Evangelio, en la oración, en el discernimiento y en el servicio.

Queridos jóvenes, la esperanza en Dios no defrauda, porque Él guía cada paso de quien se confía a Él. El mundo necesita jóvenes que sean peregrinos de esperanza, valientes en dedicar su vida a Cristo y llenos de la alegría por el hecho mismo de ser sus discípulos-misioneros.

### **Discernir el propio camino vocacional**

El descubrimiento de la propia vocación se produce en un camino de discernimiento. Este proceso nunca es solitario, sino que se desarrolla en el seno de la comunidad cristiana y junto con ella.

Queridos jóvenes, el mundo los empuja a tomar decisiones apresuradas, a llenar sus días de ruido, impidiéndoles experimentar un silencio abierto a Dios, que habla al corazón. Tengan el valor de detenerse, de escuchar dentro de ustedes mismos y de preguntarle a Dios qué sueña para ustedes. El silencio en la oración es indispensable para “leer” la llamada de Dios en la propia historia y responder con libertad y de manera consciente.

El recogimiento permite comprender que todos podemos ser peregrinos de esperanza si hacemos de nuestra vida un don, especialmente al servicio de quienes habitan las periferias materiales y existenciales del mundo. Quien se pone a la escucha de Dios no puede ignorar el clamor de tantos hermanos y hermanas que se sienten excluidos, heridos o abandonados. Toda vocación nos

abre a la misión de ser presencia de Cristo allí donde más se necesita luz y consuelo. Los fieles laicos, en particular, están llamados a ser “sal, luz y levadura” del Reino de Dios a través del compromiso social y profesional.

### **Acompañar el camino vocacional**

Desde esta perspectiva, los agentes de pastoral vocacional —especialmente los acompañantes espirituales— no deben tener miedo de acompañar a los jóvenes con la confianza esperanzada y paciente de la pedagogía divina. Se trata de ser para ellos personas de escucha y acogida respetuosa en las que puedan confiar, guías sabios dispuestos a ayudarles y a reconocer los signos de Dios en su camino.

Por ello, exhorto a que se promueva el cuidado de la vocación cristiana en los distintos ámbitos de la vida y de la actividad humana, favoreciendo la apertura espiritual de cada persona a la voz de Dios. Con este propósito, es importante que los itinerarios educativos y pastorales contemplen espacios adecuados para el acompañamiento de las vocaciones.

La Iglesia necesita pastores, religiosos, misioneros y matrimonios que sepan decir “sí” al Señor con confianza y esperanza. La vocación nunca es un tesoro que se queda encerrado en el corazón, sino que crece y se fortalece en la comunidad que cree, ama y espera. Y dado que nadie puede responder solo a la llamada de Dios, todos necesitamos la oración y el apoyo de los hermanos y hermanas.

Queridos amigos, la Iglesia está viva y es fecunda cuando genera nuevas vocaciones. Y el mundo, muchas veces sin saberlo, busca testigos de esperanza, que anuncien con su vida que seguir a Cristo es fuente de alegría. Por lo tanto, no nos cansemos de pedir al Señor nuevos obreros para su mies, con la certeza de que Él sigue llamando con amor. Queridos jóvenes, encomiendo su camino de seguimiento del Señor a la intercesión de María,

Madre de la Iglesia y de las vocaciones. ¡Caminen siempre como peregrinos de esperanza por la vía del Evangelio! Los acompaño con mi bendición, y les pido, por favor, que recen por mí.

Roma, Policlínico “A. Gemelli”, 19 de marzo de 2025.

FRANCISCO



**MENSAJE DE SU SANTIDAD PAPA FRANCISCO  
PARA LA LIX JORNADA MUNDIAL DE LAS  
COMUNICACIONES SOCIALES**

*Compartan con mansedumbre la esperanza que hay en sus corazones  
(cf. 1 P 3,15-16)*

Queridos hermanos y hermanas:

En nuestro tiempo, marcado por la desinformación y la polarización, donde pocos centros de poder controlan un volumen de datos e informaciones sin precedentes, me dirijo a ustedes convencido de cuán necesario —hoy más que nunca— sea su trabajo como periodistas y comunicadores. Su valiente compromiso es indispensable para poner en el centro de la comunicación la responsabilidad personal y colectiva hacia el prójimo.

Pensando en el Jubileo que celebramos este año como un período de gracia en un tiempo tan turbulento, quisiera con este Mensaje invitarlos a ser comunicadores de esperanza, comenzando por una renovación de su trabajo y misión según el espíritu del Evangelio.

**Desarmar la comunicación**

Hoy en día, con mucha frecuencia la comunicación no genera esperanza, sino miedo y desesperación, prejuicio y rencor, fanatismo e incluso

odio. Muchas veces se simplifica la realidad para suscitar reacciones instintivas; se usa la palabra como un puñal; se utiliza incluso informaciones falsas o deformadas hábilmente para lanzar mensajes destinados a incitar los ánimos, a provocar, a herir. Ya he afirmado en varias ocasiones la necesidad de “desarmar” la comunicación, de purificarla de la agresividad. Reducir la realidad a un slogan nunca produce buenos frutos. Todos vemos cómo —desde los programas de entrevistas hasta las guerras verbales en las redes sociales— amenaza con prevalecer el paradigma de la competencia, de la contraposición, de la voluntad de dominio y posesión, de manipulación de la opinión pública.

Existe también otro fenómeno preocupante, que podríamos definir como la “dispersión programada de la atención” a través de los sistemas digitales, que, al perfilarnos según las lógicas del mercado, modifican nuestra percepción de la realidad. De esa manera asistimos, a menudo impotentes, a una especie de atomización de los intereses, y esto termina minando las bases de nuestro ser comunidad, la capacidad de trabajar juntos por el bien común, de escucharnos, de comprender las razones del otro. Parece entonces que identificar un “enemigo” contra el cual lanzarse verbalmente sea indispensable para autoafirmarse. Y cuando el otro se convierte en “enemigo”, cuando su rostro y su dignidad se oscurecen para humillarlo y burlarse de él, también se pierde la posibilidad de generar esperanza. Como nos ha enseñado don Tonino Bello, todos los conflictos “encuentran su raíz en la disolución de los rostros” [1]. No podemos rendirnos ante esta lógica.

Esperar, en realidad, no es fácil en absoluto. Decía Georges Bernanos que «sólo esperan los que han tenido el valor de desesperar de las ilusiones y de las mentiras en las que encontraban una seguridad que tomaban falsamente por esperanza. [...] La esperanza es un riesgo que correr. Incluso es el riesgo de los riesgos» [2]. La esperanza es una virtud escondida, constante y paciente. Sin embargo, para los cristianos la esperanza no es una elección opcional, sino una condición imprescindible. Como recordaba Benedicto XVI en la Encíclica *Spe salvi*, la esperanza no es optimismo pasivo sino, por el

contrario, una virtud “performativa”, es decir, capaz de cambiar la vida: «Quien tiene esperanza vive de otra manera; se le ha dado una vida nueva» (n. 2).

### **Dar razón con mansedumbre de la esperanza que hay en nosotros**

En la Primera carta de Pedro (cf. 3,15-16) encontramos una síntesis admirable donde la esperanza se pone en relación con el testimonio y con la comunicación cristiana: «Glorifiquen en sus corazones a Cristo, el Señor. Estén siempre dispuestos a defenderse delante de cualquiera que les pida razón de la esperanza que ustedes tienen. Pero háganlo con delicadeza y respeto». Quisiera detenerme en tres mensajes que podemos deducir de estas palabras.

«Glorifiquen en sus corazones a Cristo, el Señor»: la esperanza de los cristianos tiene un rostro, el rostro del Señor resucitado. Su promesa de estar siempre con nosotros a través del don del Espíritu Santo nos permite esperar contra toda esperanza y ver los rastros del bien escondidos, incluso cuando todo parece perdido.

El segundo mensaje nos pide que estemos preparados para dar razón de la esperanza que hay en nosotros. Es interesante observar que el Apóstol invita a dar cuenta de la esperanza a «cualquiera que les pida razón». Los cristianos, ante todo, no son aquellos que “hablan” de Dios, sino aquellos que reflejan la belleza de su amor, una forma nueva de vivir todas las cosas. Es el amor vivido el que suscita la pregunta y exige la respuesta: ¿por qué viven así?, ¿por qué son así?

En la expresión de san Pedro encontramos, finalmente, un tercer mensaje: que la respuesta a esta pregunta sea dada «con delicadeza y respeto». La comunicación de los cristianos —pero también diría que la comunicación en general— debería estar entretejida de mansedumbre, de proximidad, al estilo de los compañeros de camino, siguiendo al mayor Comunicador de todos los tiempos, Jesús de Nazaret, que a lo largo del trayecto dialogaba con los dos discípulos de Emaús haciendo arder sus corazones por el modo en el que interpretaba los acontecimientos a la luz de las Escrituras.

Por eso, sueño con una comunicación que sepa hacernos compañeros de camino de tantos hermanos y hermanas nuestros, para reavivar en ellos la esperanza en un tiempo tan atribulado. Una comunicación que sea capaz de hablar al corazón, no de suscitar reacciones pasionales de aislamiento y de rabia, sino actitudes de apertura y amistad; capaz de apostar por la belleza y la esperanza aun en las situaciones aparentemente más desesperadas; capaz de generar compromiso, empatía, interés por los demás. Una comunicación que nos ayude a «reconocer la dignidad de cada ser humano y [a] cuidar juntos nuestra casa común» (Carta enc. Dilexit nos, 217).

Sueño con una comunicación que no venda ilusiones o temores, sino que sea capaz de dar razones para esperar. Martin Luther King dijo: «Si puedo ayudar a alguien al pasar, si puedo alegrar a alguien con una palabra o una canción, [...] entonces mi vida no habrá sido en vano» [3]. Para hacer esto debemos sanar de las “enfermedades” del protagonismo y de la autorreferencialidad, evitar el riesgo de discursos inútiles. Lo que logra el buen comunicador es que quien escucha, lee o mira pueda participar, pueda sentirse incluido, pueda encontrar la mejor parte de sí mismo y entrar con estas actitudes en las historias narradas. Comunicar de esa manera ayuda a convertirse en “peregrinos de esperanza”, como dice el lema del Jubileo.

### **Esperar juntos**

La esperanza es siempre un proyecto comunitario. Pensemos por un momento en la grandeza del mensaje de este año de gracia: todos estamos invitados —¡realmente todos!— a recomenzar, a permitirle a Dios que nos levante, a dejar que nos abrace y nos inunde de misericordia. En todo esto se entrelazan la dimensión personal y la comunitaria: emprendemos un viaje juntos, peregrinamos junto con muchos hermanos y hermanas, cruzamos juntos la Puerta Santa.

El Jubileo tiene muchas implicaciones sociales. Pensemos, por ejemplo, en el mensaje de misericordia y esperanza para los que viven en las cárceles, o en la llamada a la cercanía y a la ternura hacia los que sufren y

están marginados. El Jubileo nos recuerda que cuantos trabajan por la paz «serán llamados hijos de Dios» (Mt 5,9). Así nos abre a la esperanza, nos indica la exigencia de una comunicación atenta, tranquila, reflexiva, capaz de indicar caminos de diálogo. Los animo, por tanto, a descubrir y a contar las numerosas historias de bien escondidas entre los pliegues de la crónica; a imitar a los buscadores de oro, que tamizan incansablemente la arena en busca de la minúscula pepita. Es hermoso encontrar estas semillas de esperanza y darlas a conocer. Ayuda al mundo a ser un poco menos sordo al grito de los últimos, un poco menos indiferente, un poco menos cerrado. Sepan encontrar siempre los destellos de bien que nos permiten esperar. Esta comunicación puede contribuir a entretejer la comunión, a hacernos sentir menos solos, a descubrir la importancia de caminar juntos.

### **No olvidar el corazón**

Queridos hermanos y hermanas, ante las vertiginosas conquistas de la técnica, los invito a cuidar sus corazones, es decir, la vida interior. ¿Qué significa esto? Les dejo algunas pistas.

Ser mansos y no olvidar nunca el rostro del otro; hablar al corazón de las mujeres y los hombres a cuyo servicio está dirigido su trabajo.

No permitir que las reacciones instintivas guíen la comunicación. Sembrar esperanza siempre, aun cuando sea difícil, aun cuando cueste, aun cuando parezca no dar fruto.

Intentar practicar una comunicación que sepa sanar las heridas de nuestra humanidad.

Dar espacio a la confianza del corazón que, como una flor frágil pero resistente, no sucumbe ante las inclemencias de la vida sino que florece y crece en los lugares más impensados: en la esperanza de las madres que rezan cada día para ver a sus hijos regresar de las trincheras de un conflicto; en la esperanza de los padres que migran entre mil riesgos y peripecias en busca de un futuro mejor; en la esperanza de los niños que logran jugar, sonreír y creer

en la vida incluso entre los escombros de las guerras y en las calles pobres de las favelas.

Ser testigos y promotores de una comunicación no hostil, que difunda una cultura del cuidado, que construya puentes y atraviese los muros visibles e invisibles de nuestro tiempo.

Contar historias llenas de esperanza, teniendo en cuenta nuestro destino común y escribiendo juntos la historia de nuestro futuro.

Todo esto pueden y podemos hacerlo con la gracia de Dios, que el Jubileo nos ayuda a recibir en abundancia. Rezo por esto y los bendigo a cada uno de ustedes y a su trabajo.

Roma, San Juan de Letrán, 24 de enero de 2025, memoria de san Francisco de Sales.

FRANCISCO

---

[1] Cf. « La pace come ricerca del volto», en *Omellie e scritti quaresimali*, Molfetta 1994, 317.

[2] Georges Bernanos, *La libertad, ¿para qué ?*, Madrid 1989, 91-92.

[3] Sermón “ The Drum Major Instinct” (4 febrero 1968).



**MENSAJE «URBI ET ORBI»  
DEL SANTO PADRE FRANCISCO**

PASCUA 2025

Plaza de San Pedro

Domingo, 20 de abril de 2025

Cristo ha resucitado, ¡aleluya!

Hermanos y hermanas, ¡feliz Pascua!

Hoy en la Iglesia resuena finalmente el aleluya, se transmite de boca en boca, de corazón a corazón, y su canto hace llorar de alegría al pueblo de Dios en todo el mundo.

Desde el sepulcro vacío de Jerusalén llega hasta nosotros el sorprendente anuncio: Jesús, el Crucificado, «no está aquí, ha resucitado» (Lc 24,6). No está en la tumba, ¡es el viviente!

El amor venció al odio. La luz venció a las tinieblas. La verdad venció a la mentira. El perdón venció a la venganza. El mal no ha desaparecido de nuestra historia, permanecerá hasta el final, pero ya no tiene dominio, ya no tiene poder sobre quien acoge la gracia de este día.

Hermanas y hermanos, especialmente ustedes que están sufriendo el dolor y la angustia, sus gritos silenciosos han sido escuchados, sus lágrimas han sido recogidas, ¡ni una sola se ha perdido! En la pasión y muerte de Jesús, Dios ha cargado sobre sí todo el mal del mundo y con su infinita misericordia lo ha vencido; ha eliminado el orgullo diabólico que envenena el corazón del hombre y siembra por doquier violencia y corrupción. ¡El Cordero de Dios ha vencido! Por eso hoy exclamamos: «¡Cristo, mi esperanza, ha resucitado!» (Secuencia pascual).

Sí, la resurrección de Jesús es el fundamento de la esperanza; a partir de este acontecimiento, esperar ya no es una ilusión. No; gracias a Cristo crucificado y resucitado, la esperanza no defrauda. ¡*Spes non confundit* (cf. Rm 5,5)! Y no es una esperanza evasiva, sino comprometida; no es alienante, sino que nos responsabiliza.

Los que esperan en Dios ponen sus frágiles manos en su mano grande y fuerte, se dejan levantar y comienzan a caminar; junto con Jesús resucitado se convierten en peregrinos de esperanza, testigos de la victoria del Amor, de la potencia desarmada de la Vida.

¡Cristo ha resucitado! En este anuncio está contenido todo el sentido de nuestra existencia, que no está hecha para la muerte sino para la vida. ¡La Pascua es la fiesta de la vida! ¡Dios nos ha creado para la vida y quiere que la humanidad resucite! A sus ojos toda vida es preciosa, tanto la del niño en el vientre de su madre, como la del anciano o la del enfermo, considerados en un número creciente de países como personas a descartar.

Cuánta voluntad de muerte vemos cada día en los numerosos conflictos que afectan a diferentes partes del mundo. Cuánta violencia percibimos a menudo también en las familias, contra las mujeres o los niños. Cuánto desprecio se tiene a veces hacia los más débiles, los marginados y los migrantes.

En este día, quisiera que volviéramos a esperar y a confiar en los demás—incluso en quien no nos es cercano o proviene de tierras lejanas, con costumbres, estilos de vida, ideas y hábitos diferentes de los que a nosotros nos resultan más familiares—; pues todos somos hijos de Dios.

Quisiera que volviéramos a esperar en que la paz es posible. Que desde el Santo Sepulcro—Iglesia de la Resurrección—, donde este año la Pascua será celebrada el mismo día por los católicos y los ortodoxos, se irradie la luz de la paz sobre toda Tierra Santa y sobre el mundo entero. Me siento cercano al sufrimiento de los cristianos en Palestina y en Israel, así como a todo el pueblo israelí y a todo el pueblo palestino. Es preocupante el creciente clima

de antisemitismo que se está difundiendo por todo el mundo. Al mismo tiempo, mi pensamiento se dirige a la población y, de modo particular, a la comunidad cristiana de Gaza, donde el terrible conflicto sigue llevando muerte y destrucción, y provocando una dramática e indigna crisis humanitaria. Apelo a las partes beligerantes: que cese el fuego, que se liberen los rehenes y se preste ayuda a la gente, que tiene hambre y que aspira a un futuro de paz.

Recemos por las comunidades cristianas del Líbano y de Siria —este último país está afrontando un momento delicado de su historia—, que ansían la estabilidad y la participación en el destino de sus respectivas naciones. Exhorto a toda la Iglesia a acompañar con atención y con la oración a los cristianos del amado Oriente Medio.

Dirijo también un recuerdo especial al pueblo de Yemen, que está viviendo una de las peores crisis humanitarias “prolongadas” del mundo a causa de la guerra, e invito a todos a buscar soluciones por medio de un diálogo constructivo.

Que Cristo resucitado infunda el don pascual de la paz a la martirizada Ucrania y anime a todos los actores implicados a proseguir los esfuerzos dirigidos a alcanzar una paz justa y duradera.

En este día de fiesta pensemos en el Cáucaso Meridional y recemos para que se llegue pronto a la firma y a la actuación de un Acuerdo de paz definitivo entre Armenia y Azerbaiyán, que conduzca a la tan deseada reconciliación en la región.

Que la luz de la Pascua inspire propósitos de concordia en los Balcanes occidentales y sostenga a los actores políticos en el esfuerzo por evitar que se agudicen las tensiones y las crisis, como también a los aliados de la región en rechazar comportamientos peligrosos y desestabilizantes.

Que Cristo resucitado, nuestra esperanza, conceda paz y consuelo a los pueblos africanos víctimas de agresiones y conflictos, sobre todo en la República Democrática del Congo, en Sudán y Sudán del Sur, y sostenga a

cuantos sufren a causa de las tensiones en el Sahel, en el Cuerno de África y en la Región de los Grandes Lagos, como también a los cristianos que en muchos lugares no pueden profesar libremente su fe.

Allí donde no hay libertad religiosa o libertad de pensamiento y de palabra, ni respeto de las opiniones ajenas, la paz no es posible.

La paz tampoco es posible sin un verdadero desarme. La exigencia que cada pueblo tiene de proveer a su propia defensa no puede transformarse en una carrera general al rearme. La luz de la Pascua nos invita a derribar las barreras que crean división y están cargadas de consecuencias políticas y económicas. Nos invita a hacernos cargo los unos de los otros, a acrecentar la solidaridad recíproca, a esforzarnos por favorecer el desarrollo integral de cada persona humana.

Que en este tiempo no falte nuestra ayuda al pueblo birmano, atormentado desde hace años por conflictos armados, que afronta con valentía y paciencia las consecuencias del devastador terremoto en Sagaing, que ha causado la muerte de miles de personas y es motivo de sufrimiento para muchos sobrevivientes, entre los que se encuentran huérfanos y ancianos. Recemos por las víctimas y por sus seres queridos, y agradezcamos de corazón a todos los generosos voluntarios que están realizando actividades de socorro. El anuncio del alto el fuego por parte de los actores implicados en ese país es un signo de esperanza para todo Myanmar.

Hago un llamamiento a cuantos tienen responsabilidades políticas a no ceder a la lógica del miedo que aísla, sino a usar los recursos disponibles para ayudar a los necesitados, combatir el hambre y promover iniciativas que impulsen el desarrollo. Estas son las “armas” de la paz: las que construyen el futuro, en lugar de sembrar muerte.

Que nunca se debilite el principio de humanidad como eje de nuestro actuar cotidiano. Ante la crueldad de los conflictos que afectan a civiles desarmados, atacando escuelas, hospitales y operadores humanitarios, no podemos permitirnos olvidar que lo que está en la mira no es un mero

objetivo, sino personas con un alma y una dignidad.

Y que en este Año jubilar, la Pascua sea también ocasión propicia para liberar a los prisioneros de guerra y a los presos políticos.

Queridos hermanos y hermanas:

En la Pascua del Señor, la muerte y la vida se han enfrentado en un prodigioso duelo, pero el Señor vive para siempre (cf. Secuencia pascual) y nos infunde la certeza de que también nosotros estamos llamados a participar en la vida que no conoce el ocaso, donde ya no se oirán el estruendo de las armas ni los ecos de la muerte. Encomendémonos a Él, porque sólo Él puede hacer nuevas todas las cosas (cf. Ap 21,5).

¡Feliz Pascua a todos!



## **DEL SEÑOR OBISPO**

---

### ***Cartas Pastorales***

***«Orar con fe, vivir con esperanza»***

***(Jornada Pro-Orantibus)***

Queridos diocesanos:

En la solemnidad de la Santísima Trinidad, la gran fiesta del Dios uno y trino, del Dios amor-comunidad, celebramos la Jornada Pro Orantibus, en la que recordamos a las personas que dedican su vida a la contemplación de Dios Trinidad.

En nuestra Diócesis de Huelva contamos en este año con seis comunidades contemplativas, si unimos a las de las Agustinas de Huelva, las Carmelitas de la Antigua Observancia de Aracena y Villalba del Alcor, las Carmelitas Descalzas de Cumbres Mayores y las Oblatas de Cristo Sacerdote de Huelva, la nueva comunidad de las Hermanas de la Familia Monástica de Belén, de la Asunción de la Virgen María y de San Bruno, que han llegado recientemente, en la última Cuaresma, a Marigenta, en Zalamea la Real.

Es un motivo de acción de gracias que la vida contemplativa se vea incrementada en nuestra Diócesis, constituyendo un pulmón de oración más para esta Iglesia de Dios que camina en Huelva. El Papa Francisco decía que: «Las personas consagradas, quienes por la consagración «siguen al Señor de manera especial, de modo profético», son llamadas a descubrir los signos de la presencia de Dios en la vida cotidiana, a ser sapientes interlocutores capaces de reconocer los interrogantes que Dios y la humanidad nos plantean. Para cada consagrado y consagrada el gran desafío consiste en la capacidad de seguir buscando a Dios «con los ojos de la fe en un mundo que ignora su presencia», volviendo a proponer al hombre y a la mujer de hoy la vida casta, pobre y obediente de Jesús como signo creíble y fiable, llegando a ser de esta

forma, «exégesis viva de la Palabra de Dios» (Vultum Dei Quaerere, 2).

Por eso es un gran bien la existencia de estas seis comunidades contemplativas en nuestra Iglesia diocesana, y un recordatorio constante de la primacía de Dios en la vida. Ellas, las monjas contemplativas, han elegido la mejor parte (cf. Lc 10, 42), para tratar con Dios en una conversación continua y constante, en la que las necesidades de toda la Iglesia y la humanidad están presentes. Oran con fe y viven con esperanza, sostiene nuestra fe y nuestra esperanza.

Os animo a tratar con mucho afecto a las comunidades contemplativas, a buscar el consejo y el calor de las Hermanas que en clausura gastan sus vidas, siendo el amor en el corazón de la Iglesia (cf. De la narración de la Vida de santa Teresa del Niño Jesús, virgen, escrita por ella misma). Y a ayudarlas en cuanto necesiten, estaremos contribuyendo a sostener la alabanza continua que supone su vida. Que las puertas de los monasterios de nuestra Diócesis no os sean ajenas.

Con afecto os bendigo.

✠ *Santiago Gómez Sierra*  
*Obispo de Huelva*



## «PEREGRINOS DE ESPERANZA»

*Carta del Obispo de Huelva, Monseñor Santiago Gómez Sierra, con motivo de la Romería del Rocío de este Año Jubilar 2025.*

Cercana la Romería en honor de Nuestra Señora del Rocío, las hermandades se preparan para la peregrinación hacia el Santuario. Una romería de devotos de la Santísima Virgen que se ponen en camino para dar gracias a María, para implorarle su intercesión, y para manifestarle su amor y devoción.

Este año, la Romería del Rocío tendrá un color especial, una nota distintiva, y es que es la Romería del Año Jubilar de la Esperanza. Peregrináis a un santuario mariano que, en este caso, ha sido designado como templo jubilar en el que poder obtener la indulgencia plenaria. Es, pues, un momento, el de la peregrinación, que podéis convertir en una peregrinación jubilar. Bastará proponérselo, cumpliendo los requisitos que pide la Iglesia: confesión sacramental, comunión sacramental y orar por el Santo Padre. La confesión sacramental nos reconcilia con Dios y nos prepara para que con la indulgencia plenaria se borren las culpas por nuestros pecados, o los de los difuntos por los que apliquemos la indulgencia. La comunión sacramental nos hace participar de la Muerte y la Resurrección del Señor, para que Él viva en nosotros y nosotros en Él. La oración por el Papa nos hace presente que nos unimos a toda la Iglesia en el camino de conversión. Gracias al poder de las llaves que tiene el Sucesor de Pedro podemos obtener la indulgencia plenaria que borra nuestras culpas pasadas.

Por eso, esta peregrinación al santuario de Nuestra Señora del Rocío la podéis convertir en un encuentro especial con el Señor, con el Pastorcito que la Virgen nos muestra, la Esperanza de nuestra vida y de nuestra muerte. San Juan Pablo II en su Visita al Rocío nos invitó, «a hacer de este lugar del Rocío una verdadera escuela de vida cristiana, en la que, bajo la protección

maternal de María, bajo sus ojos maternos, la fe crezca y se fortalezca con la escucha de la palabra de Dios, con la oración perseverante, con la recepción frecuente de los sacramentos, especialmente de la Penitencia y de la Eucaristía. Este, y no otro, es el camino por el que la devoción rociera ganará cada día en autenticidad. Además, la verdadera devoción a la Virgen María os llevará a la imitación de sus virtudes. A través de ella y por su mediación, descubriréis a Jesucristo, su Hijo, Dios y Hombre verdadero, que es el único Mediador entre Dios y los hombres».

Con afecto os bendigo

✠ *Santiago Gómez Sierra*  
*Obispo de Huelva*



## *Homilias*

### **HOMILÍA DE MONS. SANTIAGO GÓMEZ SIERRA MISA CRISMAL 2025**

“La Misa Crismal, como sabéis, aunque por razones pastorales la anticipamos al Martes Santo, pertenece a la celebración del Jueves Santo, día en que hacemos memoria de la institución de la Eucaristía y del sacerdocio. Por eso dentro de unos momentos, recordando nuestra ordenación sacerdotal, vamos a renovar las promesas sacerdotales, agradeciendo al Señor el ministerio al que hemos sido llamados. Jesús, el Buen Pastor, compadecido de todos los que andan por la vida cansados y agobiados como ovejas sin pastor, ha querido asociarnos a su misión, para apacentar Él mismo en la persona de los sacerdotes a su pueblo.

Podemos recordar con emoción los signos de nuestra ordenación, que nos hablan de todo lo que Jesús nos dio: la imposición de manos, la unción con el santo Crisma, el revestimiento con los ornamentos sagrados, la participación inmediata en la primera Consagración... Es verdad que todo puede estar adormecido o tapado por las preocupaciones de la vida, por el desgaste del tiempo o por el pecado; sin embargo, en el fondo, permanece intacto el don de Dios y siempre puede ser renovado. Oigamos, dicha para nosotros hoy, la recomendación de Pablo a Timoteo: “te recuerdo que avives el don de Dios que hay en ti por la imposición de mis manos” (2 Tm 1,6).

La grandeza del don recibido con nuestro sacerdocio no encubre nuestra pequeñez personal. Nuestra gratitud debe inspirarse en el Magnificat de María: “se alegra mi espíritu en Dios, mi salvador; porque ha mirado la humildad de su esclava” (Lc 1,47-48). Cada uno de nosotros sabe que es sacerdote porque el Señor ha mirado con bondad su pequeñez.

Precisamente, en el contexto de la Misa Crismal el Papa Francisco decía: “El sacerdote es el más pobre de los hombres si Jesús no lo enriquece

con su pobreza, el más inútil si Jesús no lo llama amigo, el más necio de los hombres si Jesús no lo instruye pacientemente como a Pedro, el más indefenso de los cristianos si el Buen Pastor no lo fortalece en medio del rebaño. Nadie más pequeño que un sacerdote dejado a sus propias fuerzas.”

¿Cómo despabilar el don de Dios que hemos recibido por la imposición de manos en nuestra ordenación? Sin duda, viviendo la humildad y la obediencia, abrazando y apreciando el celibato, e incluyendo en nuestra vida concreta la pobreza voluntaria.

Obediencia, castidad y pobreza son las tres peculiares exigencias espirituales propias del presbítero, señaladas por el Concilio Vaticano II en el Decreto *Presbyterorum ordinis* (cf. P.O. 15-17).

Y, a veces, por el debilitamiento de nuestro radicalismo en el seguimiento de Jesús, dejamos de prestarles atención como signos evangélicos inconfundibles.

Primero, humildad y obediencia, entendida como aquella disposición de ánimo por la que un sacerdote está siempre pronto a buscar no su propia voluntad, sino la voluntad de Aquel que lo ha enviado. Esta voluntad divina la descubrimos y la cumplimos en las circunstancias de la vida, en el servicio al pueblo que nos ha sido confiado y en los múltiples acontecimientos de la propia existencia. Aceptar y ejecutar con espíritu de fe lo que manda o recomienda el Papa o el Obispo, con disponibilidad y prontitud para servir a todos, siempre y de la mejor manera, gastándose de buena gana en cualquier cargo confiado, será posible desde la humildad y la obediencia. Si no se vive la humildad, entonces rige el amor propio, que hace inaceptable la obediencia y señala toda autoridad en la Iglesia como autoritarismo arbitrario.

Segundo, el celibato, vivido como la Iglesia lo entiende, es signo y estímulo de caridad pastoral y fuente de fecundidad apostólica. En el asunto

de la castidad es experiencia reciente de la Iglesia comprobar cómo el escándalo de los abusos afecta la percepción del sacerdote y entorpece el ejercicio de nuestro ministerio.

Estamos obligados a hacer un sincero examen de conciencia, particularmente en esta materia. A veces, hemos abierto sin pudor las ventanas de la interioridad. Seducidos por las nuevas tecnologías, podemos vivir volcados al exterior del ordenador y el móvil, jugando con el riesgo del escándalo. Por el contrario, vivir el celibato es guardar fidelidad renovada a la única Esposa de Cristo, a la Iglesia, que es la parroquia o la comunidad encomendada, los que bautizamos, las familias que acompañamos, los enfermos que visitamos, los jóvenes de la catequesis, los pobres que acuden a nosotros. En todas estas relaciones el celibato es fuente de fecundidad. Debemos pedir humildemente este don, tener ante los ojos su significado, y emplear sin excusas ni subterfugios los subsidios sobrenaturales y naturales y las normas ascéticas que la sabiduría de la Iglesia nos ofrece para poder vivir castamente.

En tercer lugar, estamos invitados a abrazar la pobreza voluntaria.

Alguien ha dicho que no somos felices porque no somos pobres.

Evitar hablar de dinero no presupone virtud; puede ser, con frecuencia, falta de ella. La pobreza entendida en nosotros, sacerdotes diocesanos, como el uso común de las cosas, evitando todo lo que pueda alejarnos de los pobres, apartando de nuestro estilo de vida toda vanidad. Hoy la Iglesia nos proporciona lo que necesitamos para nuestra honesta sustentación. No se justifica una ansiedad por acumular bienes de cara al futuro, al contrario, estamos invitados a emplear lo que nos sobra en bien de la Iglesia y en obras de caridad con los pobres, nunca para aumentar la hacienda propia. La pobreza y austeridad que se nos pide hará verdad esa condición del discípulo de Jesús, que vive en el mundo sin ser del mundo, y nos hará verdaderamente libres

para seguir las llamadas de Dios en nuestra vida. Si no abrazamos este género de pobreza, nos haremos acreedores de la denuncia de san Pablo, cuando dice: “hay muchos que andan como enemigos de la cruz de Cristo: su paradero es la perdición; su dios, el vientre, su gloria, sus vergüenzas; solo aspiran a cosas terrenas” (Fil 3,19).

Queridos hermanos y hermanas, el sacerdocio es un don de Dios para el llamado y para el pueblo cristiano al que es enviado. Al don de Dios, la Iglesia responde con acción de gracias, fidelidad, docilidad al Espíritu y con una oración humilde e insistente. Los sacerdotes pidamos por las comunidades cristianas que tenemos encomendadas, y vosotros, queridos fieles, rezad también por nosotros. Una Iglesia misionera demanda sacerdotes que se esfuercen por vivir su ministerio como camino de santidad, porque las obras de Dios las hacen los hombres de Dios.

Virgen María, Madre de Jesucristo y Madre nuestra, acoge, protege y acompaña a los sacerdotes en su vida y en su ministerio, y a todos tus hijos e hijas. Amén.”



**HOMILÍA DE MONS. SANTIAGO GÓMEZ SIERRA**  
**DOMINGO DE RAMOS 2025**

Santa Iglesia Catedral de La Merced, Huelva – 13 de abril de 2025

El evangelio de la entrada de Jesús en la ciudad santa, que hemos escuchado, comienza con estas palabras: “En aquel tiempo, Jesús caminaba delante de sus discípulos, subiendo a Jerusalén”. La fe en Jesucristo no es una invención legendaria. Nos sitúa en un espacio y tiempo concretos. Nuestra fe se funda en una historia que ha sucedido verdaderamente. Cuando se hace la peregrinación a Tierra Santa, es conmovedor subir la escalera hacia el

Calvario hasta el lugar en el que Jesús murió en la cruz, estar ante el sepulcro vacío, y rezar donde su cuerpo fue sepultado y donde al tercer día tuvo lugar la resurrección.

“Jesús caminaba delante de sus discípulos.” Sí, caminar con Jesús es una invitación particularmente expresiva en la liturgia de hoy. Así lo hemos hecho en la procesión solemne con la que hemos iniciado nuestra celebración. Aunque la Iglesia, en todas las Misas antes de la consagración eucarística, proclama “Hosanna en el cielo. Bendito el que viene en nombre del Señor. Hosanna en el cielo”, las mismas palabras con las que aclamaban a Jesús en su entrada en Jerusalén; hoy con palmas y ramos hemos entrado en el templo aclamando a Jesús como Aquel que viene en nombre de Dios. Él nos acompaña en el camino de la vida y está siempre con nosotros.

También, caminar siguiendo a Jesús siempre es caminar con otros. El seguimiento de Jesús lo hacemos en comunidad, como Iglesia. En este Domingo de Ramos del Jubileo 2025 vivamos nuestro seguimiento como “Peregrinos de la Esperanza”, que es el lema elegido por el Papa Francisco para este Año Santo. Si avanzamos en nuestra existencia escuchando la Palabra del Señor con fe, esperanza y amor, estaremos en camino con Él hacia la Jerusalén del cielo, que es nuestra esperanza y nuestra meta.

La gente, después de haber recibido triunfalmente a Jesús en Jerusalén, pide su muerte. Ellos esperaban a un Mesías poderoso; en cambio, llega uno manso y humilde de corazón, montado en un pollino. Y precisamente la multitud, que antes lo había aclamado, es la que grita: «¡Crucifícalo, crucifícalo!» Y hasta los Doce, confundidos y asustados, lo abandonan.

Pero, si seguimos el relato de la Pasión, sólo uno de los malhechores crucificados con Jesús le habla con palabras de fe: “Jesús, acuérdate de mí cuando llegues a tu reino.” Y cuando Jesús muere, otro, el centurión romano, que no era creyente sino pagano, que le había visto sufrir y había oído sus

palabras en la cruz, también “daba gloria a Dios diciendo: Realmente, este hombre era justo.” Estos dos dicen, precisamente, lo contrario de los demás. Expresan que Dios está allí, que verdaderamente Jesús crucificado es Dios.

Necesitamos escuchar el Evangelio para conocer a Dios y entrar en comunión con Él. Habitualmente proyectamos en Dios lo que humanamente somos y pensamos, elevándolo a la máxima potencia: nuestras formas de concebir el poder, el éxito, la solución de los problemas. Por eso, como la mayoría de los espectadores presentes en el Calvario, nos cuesta reconocer que en el sufrimiento, el fracaso o la misma muerte Dios esté presente.

Sin embargo, el Evangelio nos dice que Dios no es como lo imaginamos. Es diferente. Por eso se acercó a nosotros, vino a nuestro encuentro y precisamente se reveló completamente en la cruz. Allí aprendemos los rasgos del rostro de Dios.

En estos días de la Semana Santa miremos al Crucificado en silencio, para aprender quién es nuestro Señor: El que abre los brazos a todos; el que no nos aplasta con su poder; el que nos ama y nos da su vida; el que toma sobre sí nuestros pecados y nos abre el camino hacia Dios. Jesús en la cruz nos revela que Dios es omnipotente en el amor, y no de otra manera, porque Dios es Amor.

El poder de este mundo pasa, mientras el amor permanece. Sólo el amor puede salvarnos. Con su muerte y resurrección Jesús sanó nuestros pecados con su perdón, hizo de la muerte la puerta a la vida verdadera, y abrió nuestros miedos y angustias a una esperanza que no defrauda. La muerte y la resurrección del Señor nos dice que Dios puede convertir todo en bien. Y esto no es una ilusión, porque la muerte y resurrección de Jesús no son una ilusión: ¡fue una verdad! En el que murió y resucitó encontramos la base sólida que nos permite no naufragar en la vida.

Queridos hermanos y hermanas, Jesús cambió la historia acercándose a nosotros y la convirtió en historia de salvación, aunque todavía marcada por el mal y el pecado. Desde el corazón abierto del Crucificado, el amor de Dios llega a cada uno de nosotros. Podemos cambiar nuestras historias personales acogiendo la salvación que nos ofrece, viviendo los Mandamientos que no son sino reglas fundamentales del verdadero amor. Ante todo, el amor a Dios que expresan los tres primeros Mandamientos: Amarás a Dios sobre todas las cosas, No tomarás el nombre de Dios en vano y Santificarás las fiestas. Nos dicen: sin Dios nada es como debe ser, sin Dios todo se desordena y enmaraña, porque solo a partir de la persona de Jesucristo, muerto y resucitado, sabemos quién es Dios y quiénes somos nosotros para Él. Siguen luego la santidad de la familia (el cuarto mandamiento: Honrarás a tu padre y a tu madre), la santidad de la vida (quinto mandamiento: No matarás), el ordenamiento del matrimonio (sexto y noveno mandamiento: No cometerás actos impuros y No consentirás pensamientos ni deseos impuros), el ordenamiento social (séptimo y décimo mandamiento: No robarás y No codiciarás los bienes ajenos) y, por último, la inviolabilidad y el respeto de la verdad (octavo mandamiento: No darás falso testimonio ni mentirás). Todo esto hoy reviste la máxima actualidad.

En la oración con la que hemos bendecido los ramos rezamos para que en la comunión con Cristo podamos dar fruto de buenas obras. Al inicio de la Semana Santa pidamos al Señor que nos conceda a todos abrir nuestra vida al amor del Crucificado y “dar fruto con buenas obras”. Que así sea. Amén.



## **HOMILÍA DE MONS. SANTIAGO GÓMEZ SIERRA**

### **VIGILIA PASCUAL 2025**

Esta es una noche de vela en honor del Señor. Ya para el pueblo hebreo, recordando la noche en la que el Señor los sacó de la esclavitud de Egipto, se decía: “Será noche de vela, en honor del Señor, para los hijos de Israel por todas las generaciones” (Ex 12, 42). En la estela de esta historia de salvación, también para nosotros esta noche estamos en vela. Es la disposición característica del discípulo de Jesús: “Vosotros estad como los hombres que aguardan a que su señor vuelva de la boda, para abrirle apenas venga y llame” (Lc 12, 36). En esta Vigilia nos asemejamos a los criados que, con las lámparas encendidas en sus manos, esperan el retorno de su Señor, para sentarnos con Él a su mesa.

En las celebraciones de este Triduo Pascual he querido invitaros a contemplar a Jesús como Cordero de Dios porque, aunque sea un tanto extraño en nuestra cultura presentar a alguien como cordero, sin embargo, cada vez que vamos a recibir al Señor en la sagrada comunión se nos muestra así: “Este es el Cordero de Dios, que quita el pecado del mundo. Dichosos los invitados a la cena del Señor”.

Hemos escuchado en el Evangelio que dos hombres con vestidos refulgentes se dirigen a unas mujeres, que iban a visitar el sepulcro donde habían depositado a Jesús, y les dicen: “¿Por qué buscáis entre los muertos al que vive? No está aquí. Ha resucitado.” (Lc 24, 5-6). Sí, es verdad, Cristo ha resucitado.

Con la luz de la resurrección podemos contemplar a Jesús como el cordero victorioso celestial. El libro del Apocalipsis, que podemos considerar como el Evangelio del Resucitado, nos presenta al Resucitado de esta manera: “Vi en medio del trono... a un Cordero de pie, como degollado ... Y escuché a todas las criaturas que hay en el cielo, en la tierra, bajo la tierra, en el mar

—todo cuanto hay en ellos—, que decían: ‘Al que está sentado en el trono y al Cordero la alabanza, el honor, la gloria y el poder por los siglos de los siglos’” (Ap 5,6.13). Así el Resucitado se revela ahora compartiendo el trono de Dios, recibiendo con Él la adoración de los seres celestiales e investido del poder divino.

Jesús glorioso, el Cordero victorioso por su resurrección, emprende la guerra contra los poderes del mal que hay en el mundo, presentes hoy como a lo largo de toda la historia. Poderes coaligados, que “Combatirán contra el Cordero, pero el Cordero los vencerá, porque es Señor de señores y Rey de reyes, y con él los llamados, elegidos y fieles” (Ap 17,14). Sí, el Resucitado tiene la última palabra sobre nuestra historia humana, cuyo final será que el Cordero se hará pastor para conducir a los fieles hacia la bienaventuranza celeste: “Porque el Cordero que está delante del trono los apacentará y los conducirá hacia fuentes de aguas vivas. Y Dios enjugará toda lágrima de sus ojos” (Ap 7,17).

Esta victoria de Cristo, el Cordero celestial, ya es operante entre nosotros, por eso hemos escuchado en el Pregón pascual: “Esta es la noche en que, por toda la tierra, los que confiesan su fe en Cristo son arrancados de los vicios del mundo y de la oscuridad del pecado, son restituidos a la gracia y son agregados a los santos”.

El Apocalipsis de san Juan, que nos revela que Dios y el Cordero comparten el mismo trono, expresando la comunión perfecta entre el Padre y Cristo Resucitado, nos habla también de “un río de agua de vida... que brotaba del trono de Dios y del Cordero” (Ap 22,1), (CEC 1137), agua que es fuente de vida para toda la humanidad. Y nos hace una invitación: “quien tenga sed, que venga. Y quien quiera, que tome el agua de la vida gratuitamente” (Ap 22,17). Es la llamada a acercarnos personalmente y a recibir gratis el don de la vida divina, que se nos ha dado en el bautismo y ahora vamos a renovar en esta Vigilia.

En comunión con la Iglesia del cielo, con los profetas y los santos, y con tantas otras personas que gastaron su vida en la tierra dando testimonio de Jesús (cf. Ap 18,24), el Cordero “degollado” (Ap 5,6), con esa muchedumbre inmensa de los que nos han precedido en la fe, nosotros, miembros de la Iglesia peregrina, todavía en la fe y en las pruebas de la vida, en esta Noche santa nos unimos a la alabanza de la gloria de Aquel que se sienta en el trono y del Cordero: “¡Aleluya! La salvación, la gloria y el poder son de nuestro Dios, porque sus juicios son verdaderos y justos... ¡Aleluya! Porque reina el Señor, nuestro Dios, dueño de todo, alegrémonos y gocemos y demosle gracias.” (cf. Ap 19,1-2.7). Que nuestra fe en la victoria de Cristo, el Cordero de Dios, sobre el pecado, el mal y la muerte se convierta en una pura alabanza. (cf. CEC 2642)

En esta Pascua del Año Santo 2025 alimentemos la esperanza que no defrauda, experimentando que Jesús Resucitado camina con nosotros, particularmente presente en la Eucaristía, hasta que por su misericordia nos encontremos con Él, cara a cara, en el Cielo; entonces “Ya no habrá más noche, y no tienen necesidad de luz de lámpara ni de luz de sol, porque el Señor Dios los iluminará y reinarán por los siglos de los siglos” (Ap 22,5). Amén.



## **HOMILÍA DEL SR. OBISPO EN LA MISA PONTIFICAL DE PENTECOSTÉS 2025**

En la mañana solemne de Pentecostés, en el entorno único de estas marismas de Doñana, justamente en el mismo día de la Coronación Canónica de la Virgen del Rocío hace 106 años, celebramos el Santo Sacrificio de la Misa, la acción más sagrada y sublime que los hombres pueden ofrecer a Dios en la tierra. Como dijera San Juan Pablo II, que pisó estas arenas, “La mirada de la Iglesia se dirige continuamente a su Señor, presente en el Sacramento del altar, en el cual descubre la plena manifestación de su inmenso amor” (Enc. Ecclesia de Eucharistia, 1). Hemos empezado rogado a Dios en la oración colecta: “no dejes de realizar hoy, en el corazón de tus fieles, aquellas mismas maravillas que obraste en los comienzos de la predicación evangélica”.

En el Evangelio proclamado, Jesús dice: “Yo le pediré al Padre que os dé otro Paráclito, que esté siempre con vosotros” (Jn 14, 16). El Señor cumple su promesa. Hoy, somos nosotros, la Iglesia, la comunidad de los discípulos del Resucitado, unidos en torno a la Virgen del Rocío, los que pedimos recibir el don del Espíritu en esta aldea almonteña, que se convierte en un nuevo cenáculo.

En un documento que se custodia en el archivo del Obispado de Huelva, el primer Obispo de nuestra Diócesis, Monseñor Pedro Cantero Cuadrado, escribía el 9 de enero de 1962 a un ilustre político de la época: «Estamos dando los primeros pasos para la construcción de la nueva ermita del Rocío. Empiezan a surgir algunas dificultades, como es natural, ya que la realidad es siempre resistencia. Encomendamos a la Blanca Paloma esta nueva obra para Su mayor devoción y glorificación en nuestra querida Andalucía y en España». Sí, habla de dificultades y resistencias en aquella empresa. Éstas bien pueden revelar otra arraigada realidad espiritual presente en todos los tiempos; cual es que, por desgracia, la cercanía y presencia de Dios en el hombre y en el mundo, que nos brinda el don del Espíritu Santo, siempre encuentra resistencia y oposición en nuestra realidad humana.

La resistencia al Espíritu Santo se convierte en rebelión en el terreno moral, porque cada persona puede vivir, como hemos escuchado en la epístola de San Pablo, según la carne, y “los que están en la carne no pueden agradar a Dios” (Rom 8, 8); o la otra opción es “dejándose llevar por el Espíritu de Dios, esos son hijos de Dios” (Rom 8, 14). En el corazón humano se da esta división: “la carne desea contra el espíritu y el espíritu contra la carne; efectivamente, hay entre ellos un antagonismo tal que no hacéis lo que quisierais” (Gál 5,17). (Cf. San Juan Pablo II, carta encíclica *Dominum et Vivificantem*, 55 ss)

Como sigue escribiendo el Apóstol: “las obras de la carne son conocidas: fornicación, impureza, libertinaje ... enemistades, discordia, envidia, cólera, ambiciones, divisiones, disensiones, rivalidades, borracheras, orgías y cosas por el estilo”. (Gal. 5, 19-21a). Y a estas obras se contrapone “el fruto del Espíritu es: amor, alegría, paz, paciencia, afabilidad, bondad, lealtad, modestia, dominio de sí” (Gal 5, 22).

Estos textos de San Pablo nos permiten conocer y sentir vivamente la fuerza de esa lucha, que tiene lugar en el corazón de cada persona; la cual o bien se abre a la acción del Espíritu Santo, o la resiste, oponiéndose a su don salvífico.

Por desgracia, la resistencia al Espíritu Santo, que tiene lugar en el interior de cada uno, encuentra en las diversas épocas históricas, también en la nuestra, sus manifestaciones externas, tales como las guerras, con la consiguiente carrera armamentista de nuevo reactivada; persistencia de la indigencia y el hambre en extensas regiones del planeta; indiferencia ante los derechos de inmigrantes y refugiados; corrupción en la vida pública; conflictos irresolubles; desprecio de la vida desde el seno materno hasta sus últimos momentos, propiciado cada vez más por iniciativas legislativas que, como ha dicho nuestro Papa León, “invocando la libertad no para dar vida, sino para quitarla; no para proteger, sino para herir” (León, Homilía inicio de su pontificado, 1-6-25); y tantas otras causas de sufrimiento y muerte que se podrían seguir agregando.

Sin embargo, es necesario tomar conciencia y señalar que también existen y se expresan a nuestro alrededor las “apetencias del espíritu”: tantos esfuerzos y sacrificios, a veces, heroicos en la búsqueda de la verdad, la paz, la justicia, la libertad y la solidaridad entre las personas y los pueblos; el amor total, fiel y fecundo en tantos matrimonios, que se irradia en las familias entre padres, hijos y abuelos; la preocupación y el cuidado de los enfermos, los débiles, los niños, los inmigrantes, los ancianos, los exiliados, los refugiados, los pobres, los presos. También, aquí la lista se podría alargar.

En cualquier caso, independientemente del grado de esperanza o de desesperación, de ilusiones o de desengaños que se derivan de las situaciones culturales, sociales, políticas y económicas de nuestros días, siempre queda asegurada la esperanza cristiana, porque el Espíritu Santo se ha revelado, sobre todo, como el que da la vida. Dice San Pablo “Aquél que resucitó a Cristo de entre los muertos dará también la vida a vuestros cuerpos mortales por su Espíritu que habita en vosotros” (Rom 8, 11). Y, ahora, Dios uno y trino, al comunicarse por el Espíritu Santo como don al hombre, transforma el mundo desde dentro, desde el interior de los corazones y de las conciencias.

La Iglesia celebra en esta solemnidad de Pentecostés el Día de la Acción Católica y Apostolado Seglar. “Testigos de esperanza en el mundo” es el lema propuesto para la Jornada de este año. Con la alegría que los rocieros mostramos cuando peregrinamos a este Santuario Nacional de la Virgen del Rocío, debemos ser fermento de esperanza. Una esperanza que tiene un nombre, Jesús. Aquel a quien María Santísima del Rocío nos ofrece entre sus benditas manos, Aquel a quien Ella misma nos lleva con su mirada. Con palabras de nuestro Papa León: “Nosotros queremos decirle al mundo, con humildad y alegría: ¡miren a Cristo! ¡Acérquense a Él! ¡Acojan su Palabra que ilumina y consuela! Escuchen su propuesta de amor para formar su única familia: en el único Cristo nosotros somos uno» (Homilía en el Inicio Ministerio Petrino, 18-5-2025).

Con la Virgen, nuestra Madre, abrimos nuestras almas al don divino del Espíritu Santo. Y con los gozos que el pueblo de Almonte ha cantado

siempre a su Patrona, decimos:

«Sois María la Esperanza,  
y el consuelo del mortal,  
y por Vos viene a las almas  
el Rocío celestial».

Virgen Santísima, que el Espíritu Santo descienda sobre nosotros y  
renueve la faz de la tierra. Amén.



## **MENSAJE DEL OBISPO DE HUELVA CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DEL PAPA FRANCISCO**

Cuando acabamos de recibir la noticia de la muerte del papa Francisco, en nombre de nuestra diócesis de Huelva, quiero expresar públicamente nuestro pesar y nuestros sentimientos de comunión con toda la Iglesia.

El Señor ha llamado a su presencia al Papa apenas iniciada la Pascua de Resurrección del Jubileo 2025, al cual nos convocó a participar como peregrinos de esperanza. Así ha partido él mismo de este mundo. Como nos ha dejado escrito en la Bula del Jubileo, nosotros, en virtud de la esperanza (...) tenemos la certeza de que la historia de la humanidad y la de cada uno de nosotros no se dirigen hacia un punto ciego o un abismo oscuro, sino que se orientan al encuentro con el Señor de la gloria. Vivamos por tanto en la espera de su venida y en la esperanza de vivir para siempre en Él. (nº 19)

Demos gracias a Dios, que en su providencia nos ha regido a través del ministerio del papa Francisco, como sucesor del apóstol Pedro, a lo largo de los doce años de su pontificado.

Pidamos todos en la oración personal y comunitaria, así como en el rezo de la Liturgia de las Horas y en la celebración de la Eucaristía, que los brazos del Padre acojan con misericordia a nuestro querido papa Francisco. Pues como también nos enseñó en la Bula para el presente Año Santo: otra realidad vinculada con la vida eterna es el juicio de Dios, que tiene lugar tanto al culminar nuestra existencia terrena como al final de los tiempos (...) Se trata, por lo tanto, de un juicio diferente al de los hombres y los tribunales terrenales; debe entenderse como una relación en la verdad con Dios amor y con uno mismo en el corazón del misterio insondable de la misericordia divina. (...) Y dado que no es posible pensar en ese contexto que el mal realizado quede escondido, este necesita ser purificado, para permitirnos el paso definitivo al amor de Dios. Se comprende en este sentido la necesidad de rezar por quienes han finalizado su camino terreno (nº 22). Así pues, pidamos con fervor al Señor que tenga presentes sus trabajos y sacrificios al servicio

de la Iglesia y de todos los hombres; y pueda escuchar, dichas para él, las palabras consoladoras del Evangelio: “Siervo bueno y fiel... entra en el gozo de tu Señor” (Mt 25, 21). Encomendemos a nuestro Papa difunto a la protección maternal la Virgen María, a la que tanto amó, ya que Ella siempre ruega por nosotros, pecadores, ahora y en la hora de nuestra muerte.

Recomiendo que durante el día de hoy las campanas de las parroquias y los demás templos realicen el toque de difuntos, como un aviso general, para que los fieles cristianos rueguen a Dios por el alma de nuestro Santo Padre.

En los próximos días se informará de la celebración de la Misa exequial por el papa Francisco en nuestra Catedral de la Merced.

Unidos en la oración, encomendemos al Santo Padre Francisco a la misericordia de Dios.

✠ Santiago Gómez Sierra  
Obispo de Huelva



**MENSAJE DEL OBISPO DE HUELVA, MONSEÑOR SANTIAGO GÓMEZ SIERRA,  
TRAS LA ELECCIÓN DEL NUEVO SUCESOR DE PEDRO, EL PAPA LEÓN XIV.**

«Cuando hemos conocido ya el rostro del nuevo Papa, el Papa León XIV, el primer sentimiento que brota del pueblo cristiano es de gratitud al Señor. La misericordia y la fidelidad del Señor duran por siempre, y Él cumple siempre su promesa: Os daré pastores según mi corazón.

Así lo acabamos de experimentar cuando nos ha dado, en el Papa León XIV, al sucesor de Pedro, al que hace las veces de Pedro entre nosotros.

Después, pues, también es una ocasión —pues para mí, personalmente, como obispo de Huelva, y para toda la Iglesia diocesana— de renovar nuestros vínculos con el Santo Padre: vínculos de unidad, de caridad, de paz. Y así, pues, disponernos a seguir peregrinando bajo el cayado del vicario de Cristo, del sucesor de Pedro entre nosotros.

Caminando y peregrinando, en esa expresión que dice San Agustín, tan familiar para el Santo Padre: La Iglesia siempre peregrina hacia la ciudad futura, entre las persecuciones del mundo y los consuelos de Dios. Así será también el caminar de esta época.

Y esperamos, pues, contar —y contamos ya— con la guía del Santo Padre, con su enseñanza, con su gobierno sobre toda la Iglesia, que nos irá mostrando también el camino y ayudándonos, él en nombre de todos, y ayudándonos a todos a seguir confesando a Jesucristo como el Salvador del mundo y anunciando el Evangelio. Esta Iglesia misionera es el mejor servicio que puede hacer a todo el mundo.»

✠ Santiago Gómez Sierra  
Obispo de Huelva



## DECRETOS

SANTIAGO GÓMEZ SIERRA  
por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica  
OBISPO DE HUELVA

El entorno digital ha modificado profundamente la manera en que nos comunicamos y relacionamos, generando una nueva cultura que ha pasado a ser parte integral de nuestras vidas. La Iglesia, como madre y maestra, no puede quedarse al margen de esta realidad. Si bien su misión siempre ha sido la misma —anunciar el Evangelio— los medios y las herramientas con los que se lleva a cabo esta misión deben adaptarse a los tiempos. San Juan Pablo II, en su encíclica *Redemptoris Missio*, nos recordaba que la misión de la Iglesia es "nueva en sus métodos" y "nueva en su ardor". El espacio digital es un "nuevo areópago", en el que los creyentes estamos llamados a anunciar a Cristo con renovado entusiasmo y con medios innovadores.

De acuerdo con todo ello, hemos considerado necesario crear una Delegación Diocesana que de respuesta a estas inquietudes. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Estatuto de la Curia Diocesana de Huelva, artículo 57 § 4, sobre el número de delegaciones y secretariados, ya que no está prevista en dicho marco normativo, mediante el presente

## DECRETO

dispongo la creación de la Delegación Diocesana de Evangelización Digital y apruebo los adjuntos Estatutos por los que se regirá la misma.

Dado en Huelva, a veintiséis de junio de dos mil veinticinco.

*Por mandato del Excmo. Sr. Obispo*

SANTIAGO GÓMEZ SIERRA  
por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica  
OBISPO DE HUELVA

En el artículo 57 del Estatuto de la Curia Diocesana de Huelva, aprobado el 8 de septiembre de 2021, se designan en su §5 las Delegaciones y Secretariados Diocesanos. En el §4 del citado artículo se dispone que éstos se determinarán, cuando proceda, por decreto singular.

Siendo necesaria una reestructuración de algunas de estas Delegaciones y Secretariados, por el presente

DECRETO

se suprimen la Delegación Diocesana de Evangelización, Catequesis y Catecumenado, el Secretariado de Pastoral de Juventud y Adolescencia, el del Movimiento de Cursillos de Cristiandad y el Centro de Teología, Pastoral y Espiritualidad. Y dispongo la creación de la Delegación Diocesana de Catequesis de Iniciación Cristiana y Catecumenado de Adultos y la Delegación Diocesana de Pastoral de Adolescentes y Jóvenes.

A partir de la entrada en vigor del presente decreto, el Movimiento de Cursillos de Cristiandad y el Movimiento de Renovación Carismática Católica pasan a depender del Secretariado de Movimientos Apostólicos, de la Delegación Diocesana para el Apostolado de los Laicos.

De la misma manera, por decreto de 26 de junio de 2025 se ha creado la Delegación Diocesana de Evangelización Digital, que queda incluida en estas modificaciones del Estatuto de la Curia Diocesana de Huelva.

Dado en Huelva, a veintisiete de junio de dos mil veinticinco, solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús.

*Por mandato del Excmo. Sr. Obispo*



DE VICARÍA GENERAL

**Circular al Clero sobre petición de certificado delitos sexuales**

A/A Clero Diocesano de Huelva

Estimados hermanos:

Estamos en el contexto de medidas a revisar y reactivar después del infeliz acontecimiento, recientemente vivido en nuestra diócesis, en el ámbito de la protección del Menor. En este sentido la Conferencia Episcopal nos apremia a requerir a toda persona que pudiera estar potencialmente en contacto con menores el llamado certificado negativo de delitos de naturaleza sexual expedido por el Ministerio de Justicia.

Deberemos ir avanzando en esta medida en todos nuestros ámbitos: catequistas, monitores, encargados de grupos jóvenes en las hermandades y demás agentes de pastoral. Pero ahora queremos empezar por nosotros mismos como sacerdotes y pastores encargados de la comunidad parroquial.

Desde el Obispado queremos facilitar la obtención de dicho certificado, y para ello adjuntamos una guía didáctica al respecto. En cualquier caso para todas aquellas dudas que pudieran surgir estamos desde la Vicaría General y la Oficina Diocesana de Protección del Menor a vuestra entera disposición.

Recibid un afectuoso abrazo en Cristo,

En Huelva a 20 de febrero del año 2025.

*Emilio Rodríguez Claudio, OSA*  
*Vicario General*



## DE ADMINISTRACIÓN DIOCESANA

### ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y EL OBISPADO DE HUELVA, PARA LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE DECLARACIONES, COMUNICACIONES Y OTROS DOCUMENTOS TRIBUTARIOS EN REPRESENTACIÓN DE TERCEROS

---

#### INTERVIENEN

De una parte, D<sup>a</sup> Soledad Fernández Doctor, Directora General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en representación de la misma, de acuerdo con la Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de 18 de noviembre de 2022, por la que se delegan competencias en materia de acuerdos de colaboración social en la aplicación de los tributos,

y, de otra parte, D. Juan Pedro Virella Sánchez, en nombre y representación del Obispado de Huelva, en su condición Ecónomo Diocesano, actuando en virtud del poder de representación otorgado en escritura pública de 29 de septiembre de 2021, ante D. Francisco-José Ábalos Nuevo, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía,

#### EXPONEN

Que la Agencia Estatal de Administración Tributaria, responsable de la aplicación efectiva del sistema tributario estatal y del aduanero, concentra una parte importante de su actuación en labores de información y asistencia a los ciudadanos que faciliten y favorezcan el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales y minimicen los costes indirectos derivados de tal cumplimiento.

Que, en este marco, la Agencia Estatal de Administración Tributaria considera prioritario potenciar la colaboración social en la gestión de los tributos, prevista en el artículo 92 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en la medida en que la participación de colaboradores externos en estas tareas redunda en la mejora de los servicios ofrecidos a los contribuyentes.

Que la Agencia Estatal de Administración Tributaria ha apostado decididamente por la utilización de las nuevas tecnologías de comunicación telemática en el ámbito tributario con el propósito de facilitar a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Así, pone a su disposición un amplio conjunto de servicios, como la presentación de declaraciones, comunicaciones y otros documentos tributarios a través de Internet.

Que el artículo 92 de la Ley General Tributaria contempla como uno de los aspectos a los que puede referirse la colaboración social, la presentación telemática de declaraciones, comunicaciones y otros documentos tributarios.

Que, en este ámbito, el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, desarrolla la colaboración social en la aplicación de los tributos y contempla expresamente como sujetos de la colaboración social las instituciones y organizaciones representativas de sectores o intereses sociales, laborales, empresariales o profesionales.

Que su normativa de desarrollo, dictada al amparo de la Disposición Final Segunda de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, ha establecido las condiciones generales y el procedimiento para que las personas o entidades sujetos de la colaboración social en la gestión tributaria puedan presentar declaraciones y comunicaciones por medios telemáticos en representación de terceras personas, siendo para ello necesaria la celebración del correspondiente acuerdo de colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Que el Obispado de Huelva, en el ámbito de los fines que le son propios, manifiesta su interés por facilitar a los obligados tributarios el cumplimiento de sus obligaciones tributarias utilizando para ello las nuevas tecnologías de comunicación telemática.

Por todo lo anterior, ambas partes

## ACUERDAN

### Primero.- CONTENIDO DEL ACUERDO

1.- Presentación telemática de declaraciones y comunicaciones en representación de terceras personas La Agencia Estatal de Administración Tributaria autoriza al Obispado de Huelva a presentar por vía telemática en representación de terceras personas declaraciones, comunicaciones, declaraciones-liquidaciones, autoliquidaciones o cualesquiera otros documentos exigidos por la normativa tributaria e interponer recursos de reposición, en los supuestos y condiciones establecidos en la normativa correspondiente.

De acuerdo con lo establecido en la normativa que regula la presentación telemática de declaraciones, comunicaciones y otros documentos tributarios, para que el Obispado de Huelva pueda realizar dicha presentación telemática deberá:

Utilizar certificados electrónicos cualificados emitidos por un prestador de servicios de certificación incluido en el registro de prestadores de servicios electrónicos de confianza de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, y que se ajuste a los criterios de uso de certificados electrónicos cualificados en el ámbito de las Administraciones Públicas de acuerdo a los criterios recogidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y su normativa de desarrollo.

Ostentar la representación de los contribuyentes en cuyo nombre actúe en los términos establecidos en el artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria podrá instar de la misma, en cualquier momento, la acreditación de su representación, así como la vinculación con el representado.

Para acreditar la representación serán válidos los documentos normalizados

aprobados a estos efectos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que se adjuntan como ANEXO I al presente Acuerdo.

Realizar el tratamiento de los datos conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y la finalidad de dicho tratamiento es la aplicación del sistema tributario y aduanero.

El colaborador social facilitará la información prevista en el artículo 13 del RGPD en los términos del artículo 11 de la LOPDGDD.

Sujetarse al resto de las condiciones y al procedimiento establecido en la correspondiente normativa que regula la presentación telemática de declaraciones y comunicaciones.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria proporcionará la asistencia técnica necesaria para el desarrollo de este sistema de presentación de declaraciones. A medida que se vaya ampliando este sistema de presentación de declaraciones y comunicaciones por medios telemáticos a otros conceptos y esté prevista la posibilidad de su presentación en representación de terceras personas, se considerará en virtud de esta misma cláusula al Obispado de Huelva autorizado para la presentación telemática de las correspondientes declaraciones y comunicaciones de terceras personas, en las condiciones y supuestos que establezca la normativa que lo regule.

Además, los sistemas que dan soporte a las aplicaciones en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria ([www.agenciatributaria.gob.es](http://www.agenciatributaria.gob.es)), permitirán el uso de los mecanismos de autenticación y la firma electrónica del personal empleado de las entidades privadas en la realización de los trámites recogidos en el presente acuerdo como delegados del colaborador social. En este sentido, quienes resulten autorizados en virtud de este Acuerdo a realizar transacciones electrónicas a través de Internet en representación de terceras personas podrán gestionar su propio censo de delegados en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria, presumiéndose una gestión responsable de las autorizaciones a sus empleados por parte del colaborador social, que

deberá mantenerlo actualizado en todo momento. Para la gestión de este censo el colaborador social deberá utilizar su propio certificado electrónico.

Las actuaciones que efectúe el colaborador social en su propio nombre a través de la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria ([www.agenciatributaria.gob.es](http://www.agenciatributaria.gob.es)), no podrán realizarse con la firma electrónica de su personal actuando como delegados.

2.- Utilización de medios telemáticos para la presentación de otros documentos tributarios en representación de terceras personas Se considerará asimismo al Obispado de Huelva autorizado para la presentación de otros documentos tributarios por vía telemática en representación de sus miembros conforme se vaya extendiendo el uso de esta vía y de acuerdo con lo que la normativa correspondiente establezca.

#### Segundo.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES FIRMANTES

El presente Acuerdo obliga a las partes firmantes a prestarse la adecuada colaboración para conseguir el mejor logro de los fines perseguidos. El incumplimiento por parte del Obispado de Huelva de cualquiera de las exigencias de este Acuerdo supondrá la resolución del mismo, desapareciendo la posibilidad de presentar por vía telemática declaraciones, comunicaciones y otros documentos tributarios en representación de terceras personas, de acuerdo con lo establecido en la normativa reguladora de la presentación telemática. La Agencia Estatal de Administración Tributaria deberá comunicar esta resolución mediante escrito o por vía telemática, previa audiencia al interesado, y sin perjuicio de la posibilidad de ejercer las acciones legales oportunas.

La falta de representación suficiente de las personas en cuyo nombre se hubiera presentado la documentación dará lugar, en cuanto al que hubiera efectuado dicha presentación, a la exigencia de las responsabilidades que fueran procedentes.

#### Tercero.- VIGENCIA DEL ACUERDO

El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente a su firma y tendrá una duración de un año a contar desde esa fecha, prorrogándose tácitamente por períodos de igual duración, salvo que sea denunciado por

cualquiera de las partes, manifestando su voluntad de resolverlo con dos meses de antelación a la fecha de terminación del plazo inicialmente pactado o de cualquiera de sus prórrogas.

#### Cuarto.- RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El presente Acuerdo se regirá por lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, la Disposición Final Segunda de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, la Orden HAC/1398/2003, de 27 de mayo, por la que se establecen los supuestos y condiciones en que podrá hacerse efectiva la colaboración social en la gestión de los tributos, y la normativa de desarrollo vigente en cada momento en la que se establezcan los supuestos y condiciones en que las entidades incluidas en la colaboración social puedan presentar por medios telemáticos declaraciones, comunicaciones y otros documentos tributarios en representación de terceros, aplicándose los principios de la Ley de Contratos del Sector Público para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse.

Por la Agencia Estatal de  
Administración Tributaria,

*Soledad Fernández Doctor*

Por el Obispado de Huelva,

*Juan Pedro Virella Sánchez*

## **ANEXO I**

### **DOCUMENTOS DE REPRESENTACIÓN**

MODELO DE REPRESENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE AUTOLIQUIDACIONES, DECLARACIONES Y COMUNICACIONES TRIBUTARIAS OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN

D/Dña .....  
N.I.F. ....,  
con domicilio fiscal en (municipio) ..... (vía pública)  
..... n° .....

D/Dña (cónyuge (1)) .....  
N.I.F. ....,  
con domicilio fiscal en (municipio) ..... (vía pública)  
..... n° .....

La Entidad (razón social) .....  
N.I.F. ....,  
con domicilio fiscal en (municipio) .....(vía pública)..... n° .....

y en su nombre D/Dña .....  
como representante  
legal según documento justificativo que se adjunta, con N.I.F.  
....., y domicilio fiscal en  
(municipio)..... (vía pública) .....  
n° .....

OTORGA/N SU REPRESENTACIÓN A .....  
N.I.F. ...., como firmante o adherido al Acuerdo de  
colaboración entre la Agencia Estatal de  
Administración Tributaria y .....  
para presentar por vía telemática la declaración o comunicación tributaria  
correspondiente al/los impuesto/s

(2) ..... del/los  
ejercicio/s.....

La presente autorización se circunscribe a la mencionada presentación telemática sin que confiera al presentador la condición de representante para intervenir en otros actos o para recibir todo tipo de comunicaciones de la Administración Tributaria en nombre del sujeto pasivo o interesado, aún cuando éstas fueran consecuencia del documento presentado.

Asimismo, la/s persona/s otorgante/s autoriza/n a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efectos de la presentación de la declaración o comunicación por medios telemáticos.

## **ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN**

Con la firma del presente escrito la persona representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma de la/s persona/s otorgante/s, así como de la/s copia/s del DNI (3) de la/s misma/s que acompaña/n a este/estos documento/s. Sólo se acreditará esta representación ante la Administración Tributaria cuando ésta lo inste al representante.

## **TRATAMIENTO DE DATOS**

El tratamiento de los datos se realizará conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y la finalidad de dicho tratamiento es la aplicación del sistema tributario y aduanero.

El colaborador social facilitará la información prevista en el artículo 13 del RGPD en los términos del artículo 11 de la LOPDGDD.

## **NORMAS APLICABLES**

Ley General Tributaria (Ley 58/2003). Representación voluntaria: Artículo 46.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Representación: Artículo 5.

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD).

Información que deberá facilitarse cuando los datos personales se obtengan del interesado: Artículo 13

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Transparencia e información al afectado: Artículo 11.

En ..... a ..... de ..... de ..... En ....., a ..... de ..... de .....

## **OTORGANTE/S (4) REPRESENTANTE (4)**

El texto de este documento normalizado no podrá ser modificado, sin perjuicio de la facultad de los interesados de otorgar su representación en

términos diferentes, acreditándola por cualquier otro medio válido en Derecho.

(1) En caso de matrimonios que tributen conjuntamente, ambos cónyuges deberán conferir su representación.

(2) Cítese el impuesto al que se refiere la presentación telemática (IRPF, IVA, IS.....).

(3) DNI o documento equivalente de identificación de personas extranjeras.

(4) Si es persona jurídica deberá figurar también el sello de la entidad, salvo que conste la firma con un certificado electrónico de persona jurídica.

## MODELO DE REPRESENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN POR VÍA TELEMÁTICA DE RECURSOS DE REPOSICIÓN OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN

D/Dña ..... n° .....

N.I.F. ....,

con domicilio fiscal en (municipio) ..... (vía pública)  
..... n° .....

D/Dña (cónyuge (1) ) .....

N.I.F. ....,

con domicilio fiscal en (municipio) ..... (vía pública)  
..... n° .....

La Entidad (razón social) .....

N.I.F. ....,

con domicilio fiscal en (municipio) ..... (vía pública)..... n° .....

y en su nombre D/Dña .....

como representante legal según documento justificativo que se adjunta, con N.I.F....., y domicilio fiscal en (municipio) ..... (vía pública) ..... n° .....

OTORGA/N SU REPRESENTACIÓN a .....

N.I.F. ...., como firmante o adherido al Acuerdo de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y .....

para presentar por vía telemática el recurso de reposición contra (2)

..... La presente autorización se circunscribe a la mencionada presentación telemática sin que confiera al presentador la condición de representante para intervenir en otros actos o para recibir todo tipo de comunicaciones de la Administración Tributaria en nombre del sujeto pasivo o interesado, aún cuando éstas fueran consecuencia del documento presentado.

Asimismo, la/s persona/s otorgante/s autoriza/n a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efectos de la presentación del recurso y, en su caso, documentación aneja, por medios telemáticos.

## ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito la persona representante acepta la

representación conferida y responde de la autenticidad de la firma de la/s persona/s otorgante/s, así como de la/s copia/s del DNI (3) de la/s misma/s que acompaña/n a este/estos documento/s. Sólo se acreditará esta representación ante la Administración Tributaria cuando ésta lo inste al representante.

### **TRATAMIENTO DE DATOS**

El tratamiento de los datos se realizará conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y la finalidad de dicho tratamiento es la aplicación del sistema tributario y aduanero.

El colaborador social facilitará la información prevista en el artículo 13 del RGPD en los términos del artículo 11 de la LOPDGDD.

### **NORMAS APLICABLES**

Ley General Tributaria (Ley 58/2003). Representación voluntaria: Artículo 46.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Representación: Artículo 5.

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD).

Información que deberá facilitarse cuando los datos personales se obtengan del interesado: Artículo 13

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Transparencia e información al afectado: Artículo 11.

En ..... a ..... de ..... de ..... En ..... a ..... de ..... de .....

### **OTORGANTE/S (4) REPRESENTANTE (4)**

El texto de este documento normalizado no podrá ser modificado, sin perjuicio de la facultad de los interesados de otorgar su representación en términos diferentes, acreditándola por cualquier otro medio válido en Derecho.

(1) En caso de recursos contra liquidaciones de IRPF en tributación conjunta,

ambos cónyuges deberán conferir su representación.

(2) Deberá identificarse el acto administrativo que se recurre

(3) DNI o documento equivalente de identificación de personas extranjeras.

(4) Si es persona jurídica deberá figurar también el sello de la entidad, salvo que conste la firma con un certificado electrónico de persona jurídica.

## MODELO DE REPRESENTACIÓN PARA LA SOLICITUD POR INTERNET DE CERTIFICADOS TRIBUTARIOS OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN

D/Dña .....  
N.I.F. ....,  
con domicilio fiscal en (municipio) ..... (vía pública)  
..... nº .....

D/Dña (cónyuge (1) ) .....  
N.I.F. ....,  
con domicilio fiscal en (municipio) ..... (vía pública)  
..... nº .....

La Entidad (razón social) .....  
N.I.F. ....,  
con domicilio fiscal en (municipio).....(vía pública).....  
nº .....

y en su nombre D/Dña .....  
como representante  
legal según documento justificativo que se adjunta, con N.I.F.  
....., y domicilio fiscal en  
(municipio) ..... (vía pública) .....  
nº .....

OTORGA/N SU REPRESENTACIÓN a

D/Dña.....  
..... NIF.....,  
como firmante o adherido al Acuerdo de colaboración entre la Agencia  
E s t a t a l   d e   A d m i n i s t r a c i ó n   T r i b u t a r i a   y  
.....,  
para solicitar por vía telemática el certificado tributario (2)  
.....  
.....

La presente autorización se circunscribe a la mencionada solicitud, en su caso, por vía telemática sin que confiera al presentador la condición de representante para intervenir en otros actos o para recibir todo tipo de comunicaciones de la Administración Tributaria en nombre del sujeto pasivo o interesado, aun cuando éstas fueran consecuencia del documento presentado.

Asimismo, la/s persona/s otorgante/s autoriza/n a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efectos de la solicitud del certificado tributario, por medios telemáticos.

## **OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO**

El certificado para cuya solicitud se otorga la presente representación se podrá obtener en cualquier caso en la Sede Electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria ([www.agenciatributaria.gob.es](http://www.agenciatributaria.gob.es)) por el contribuyente y por el colaborador social si figura inscrito el poder de representación a tal efecto en el Registro de apoderamientos de la Agencia Tributaria.

En otro caso, se remitirá a la Dirección Electrónica Habilitada única prevista en el artículo 42 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, o al domicilio consignado a efectos de notificaciones en los modelos de declaración 030/036/037, o al domicilio fiscal.

## **ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN**

Con la firma del presente escrito la persona representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma de la/s persona/s otorgante/s, así como de la copia del DNI(3) de la/s misma/s que acompaña a este/estos documentos. Sólo se acreditará esta representación ante la Administración Tributaria cuando ésta lo inste al representante.

## **TRATAMIENTO DE DATOS**

El tratamiento de los datos se realizará conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y la finalidad de dicho tratamiento es la aplicación del sistema tributario y aduanero.

El colaborador social facilitará la información prevista en el artículo 13 del RGPD en los términos del artículo 11 de la LOPDGDD.

## **NORMAS APLICABLES**

Ley General Tributaria (Ley 58/2003). Representación voluntaria: Artículo 46.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Representación: Artículo 5.

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de

abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD).

Información que deberá facilitarse cuando los datos personales se obtengan del interesado: Artículo 13

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Transparencia e información al afectado: Artículo 11.

En ..... a ..... de ..... de ..... En ....., a ..... de ..... de .....

#### **OTORGANTE/S(4) REPRESENTANTE (4)**

El texto de este documento normalizado no podrá ser modificado, sin perjuicio de la facultad de los interesados de otorgar su representación en términos diferentes, acreditándola por cualquier otro medio válido en Derecho.

(1) En caso de certificados de IRPF en tributación conjunta, ambos cónyuges deberán conferir su representación.

(2) Deberá identificarse el tipo de certificado para cuya solicitud se otorga la representación

(3) DNI o documento equivalente de identificación de personas extranjeras.

(4) Si es persona jurídica deberá figurar también el sello de la entidad, salvo que conste la firma con un certificado electrónico de persona jurídica.

## ***Delegación Diocesana para Hermandades y Cofradías***

### ***Adhesión de Hermandades al Sistema de Cumplimiento Normativo Diocesano.***

Al cierre de la edición de este Boletín Oficial del Obispado, se relacionan el listado de las cuarenta y siete Hermandades que han formalizado su adhesión al Sistema de Cumplimiento Normativo Diocesano:

- Franciscana Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de la Sentencia en su presentación al pueblo, Nuestra Señora de la Salud en sus Misterios Gloriosos y Dolorosos y San Francisco de Asís de Huelva.
- Muy Antigua, Ilustre y Venerable Hermandad de Nuestra Señora de la Cinta Coronada de Huelva.
- Hermandad de la Entrada Triunfal de Jesús en Jerusalén y Nuestra Señora de los Ángeles de Huelva.
- Cofradía de Nuestra Señora la Santísima Virgen de la Cabeza de Huelva.
- Hermandad de la Purísima Concepción y Triunfo de Cristo de Huelva.
- Real, Ilustre, Venerable y Capitular Hermandad Sacramental de Nuestra Señora de la Merced y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de las Cadenas, Santísimo Cristo de Jerusalén y Buen Viaje y María Santísima de los Dolores de Huelva.
- Hermandad de la Sagrada Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Luz de Huelva.
- Real, Ilustre, Venerable y Antigua Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Huelva.

- Muy Antigua, Venerable y Real Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santa Cruz de Jerusalén, María Santísima de la Amargura, San Juan Evangelista y San Francisco de Paula de Huelva.
- Real Hermandad de Emigrantes de Nuestra Señora del Rocío de Huelva.
- Real e Ilustre Hermandad Sacramental de San Francisco, Pura y Limpia Concepción de Nuestra Señora y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Expiración, María Santísima del Mayor Dolor, San Juan Evangelista y Nuestra Señora de la Esperanza de Huelva.
- Ilustre Hermandad de Penitencia y Cofradía de Apostolado del Santísimo Cristo de la Fe y Nuestra Señora de la Caridad de Huelva.
- Real, Ilustre, Fervorosa y Primitiva Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Cena, Santísimo Cristo del Amor, María Santísima del Rosario en sus Misterios Dolorosos y Gloriosos y Santo Domingo de Guzmán de Huelva.
- Hermandad de Nuestra Señora de los Remedios de Aljaraque.
- Hermandad Sacramental de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santísimo Cristo del Amor, María Santísima de los Dolores y San Juan Evangelista de Aljaraque.
- Hermandad de Nuestra Señora de los Remedios de Arroyomolinos de León.
- Hermandad Penitencial de Nuestro Padre Jesús Cautivo y María Santísima de las Mercedes de Corrales.
- Primitiva y Fervorosa Hermandad de la Santa Cruz del Campo, Sangre de Nuestro Señor Jesucristo y Santo Rosario de Villarrasa.
- Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Villarrasa.
- Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Ayamonte.

- Hermandad de Nuestro Padre Jesús de la Humildad ante Pilato, María Santísima de la Estrella y San Juan Evangelista de Ayamonte.
- Real, Antigua, Ilustre y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Lanzada y María Santísima de la Esperanza del Mar de Ayamonte.
- Hermandad de Ntro. Padre Jesús de la Amargura (Señor de Clarines), María Stma. de los Dolores y Ntra. Sra. del Rosario de Beas.
- Antigua y Fervorosa Hermandad Sacramental y Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Virgen del Monte Carmelo, Dulce Nombre de Jesús y María Santísima de los Dolores y Lágrimas de San Pedro de Escacena del Campo.
- Consejo Parroquial de Hermandades y Cofradías de la Ciudad de Moguer.
- Real, Muy Antigua, Ilustre, Fervorosa y Humilde Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de la Palma Condado.
- Hermandad de la Santísima Virgen de la Peña de la Puebla de Guzmán.
- Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Punta Umbría.
- Hermandad del Sagrado Corazón de Jesús de Bollullos par del Condado.
- Hermandad de Nuestro Padre Jesús en su Prendimiento y María Santísima de la Amargura de Bollullos par del Condado.
- Muy Ilustre, Fervorosa y Franciscana Hermandad Matriz de Nuestra Señora de la Bella de Lepe.
- Consejo General de Hermandades y Cofradías de la Ciudad de Lepe
- Ilustre y Fervorosa Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Niebla.

- Hermandad de la Santa Cruz del Cerrillo y Santa Elena Emperatriz de Villalba del Alcor.
- Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Trigueros.
- Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Palos Frontera.
- Muy antigua, venerable y muy humilde Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Entrada Triunfal de Nuestro Señor Jesucristo en Jerusalén, Nuestro Padre Jesús Cautivo, Santísimo Cristo de la Expiración, Nuestra Señora del Rosario en sus Misterios Dolorosos, Nuestra Señora de los Dolores, y Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo y Nuestra Señora de la Candelaria de Bonares.
- Venerable Hermandad y Antigua Cofradía de la Tercera Orden de los Servitas de Nuestra Señora de los Dolores, Santo Entierro y Cristo de la Buena Muerte de Gíbraleón.
- Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santa Cruz de Jerusalén y Nuestra Señora de los Dolores de Gíbraleón.
- Ilustre Hermandad del Santísimo Cristo de la Sangre y María Santísima de la Soledad de Gíbraleón.
- Hermandad del Santísimo Sacramento y del Santo Entierro del Cerro del Andévalo.
- Primitiva, Real y Pontificia, Ilustre y Venerable Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Santa Vera Cruz, Santísimo Cristo de la Sangre y Nuestra Señora del Mayor Dolor de Aracena.
- Real Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Rociana del Condado.
- Hermandad de la Santa Cruz de la Victoria de Cristo de Paterna del Campo.
- Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Chucena.

## ***Decretos***

Decreto de 7 de abril de 2025

Confirmación de Junta Gestora de “Hermandad de San Juan Bautista” de Linares de la Sierra.

Decreto de 8 de abril de 2025

Confirmación de Junta Gestora de la “Hermandad de la Reina de los Ángeles” de Linares de la Sierra.

Decreto de 25 de abril de 2025

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y María Santísima del Valle” de Cortegana.

Decreto de 12 de mayo de 2025

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Fervorosa Hermandad de la Inmaculada Concepción y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús Cautivo y Nuestra Señora de la Paz” de Isla Cristina.

Decreto de 12 de mayo de 2025

Corrección de fecha de Asamblea del Decreto de 10 de julio de 2020, Registro de salida 328/20, de la “Ilustre Hermandad y Cofradía del Santísimo Cristo de la Salud, Nuestra Señora de los Dolores, Divino Infante Rey pacífico y Santa Cruz de Jerusalén”, de Lepe.

Decreto de 13 de mayo de 2025

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Hermandad del Cristo Joven de la Borriquita y María Santísima de Nazaret” de Gibraleón.

Decreto de 19 de mayo de 2025

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Muy Antigua, Real e Ilustre Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias, Santo Entierro de Cristo y Soledad de María” de Huelva.

Decreto de 20 de mayo de 2025

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Ilustre Hermandad de Nuestro Padre Jesús de las Penas en sus Tres Caídas, María Santísima del Amor y del Glorioso Apóstol Santiago” de Huelva.

Decreto de 21 de mayo de 2025

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de Santa Ángela de la Cruz” de Santa Olalla del Cala.

Decreto de 28 de mayo de 2025

Remodelación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de San Isidro Labrador” de la Alquería (La Ribera-Huelva).

Decreto de 29 de mayo de 2025

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de Penitencia de Jesús Cautivo, Cristo de la Buena Muerte y María Santísima del Rosario” de Ayamonte.

Decreto de 30 de mayo de 2025

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de Nuestra Señora del Rocío” de Punta Umbría.

Decreto de 2 de junio de 2025

Remodelación de Junta de Gobierno de la “Real, Ilustre, Antigua y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Entrada de Jesús en Jerusalén, Nuestro Padre Jesús Nazareno, y María Santísima del Pasmo” de Bollullos par del Condado.

Decreto de 3 de junio de 2025

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Real, Ilustre y Muy Antigua Hermandad Sacramental del Salvador y Cofradía de Penitencia de la Oración en el Huerto, Nuestro Padre Jesús Caído y Nuestra Señora de la Amargura” de Ayamonte.

Decreto de 3 de junio de 2025

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Ilustre Hermandad del Santísimo Cristo de la Sangre y María Santísima de la Soledad” de Gibraleón.

Decreto de 20 de junio de 2025

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Real e Ilustre, Antigua y Venerable Hermandad y Cofradía del Santo Entierro de Cristo, Santa Cruz en el Monte Calvario, Soledad de María Santísima en sus Dolores y Alegrías de Nuestra Señora en la Gloriosa Resurrección del Señor” de Bollullos par del Condado

Decreto de 20 de junio de 2025

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Hermandad del Santísimo Sacramento y del Santo Entierro” del Cerro del Andévalo

Decreto 25 de junio de 2025

Confirmación de junta de Gobierno de la “Real, Ilustre, Primitiva y Venerable Hermandad del Santísimo Sacramento y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de la Pasión, María Santísima del Refugio y San Manuel González” de Huelva

Decreto de 27 de junio de 2025

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de la Santa Cruz del Cerrillo y Santa Elena Emperatriz” de Villalba del Alcor.



## **DE SECRETARÍA**

---

### **Nombramientos:**

30-04-2025 Rvdo. Sr. D. Sergio Bastida Romero, Rector del Santuario de San Benito Abad, en El Cerro de Andévalo.

### **VICARÍA DE HUELVA CIUDAD**

30-06-2025 Rvdo. Sr. D. Víctor Manuel Bermúdez Bermejo, Párroco de la parroquia de San José Obrero, de Huelva.

30-06-2025 Rvdo. Sr. D. Freddy Enrique Uzcátegui Rodríguez, Vicario Parroquial de la parroquia de Nuestra Señora de la Merced, de Huelva.

30-06-2025 M. I. Sr. D. José Silvestre González Suárez, Adscrito a la parroquia de la Purísima Concepción, de Huelva.

30-06-2025 M. I. Mons. Cristóbal Robledo Rodríguez, Rector del Santuario de Nuestra Señora de la Cinta, de Huelva.

30-06-2025 Rvdo. Sr. D. Juan Romero Domínguez, Diácono Colaborador de la parroquia de San Pedro, de Huelva.

### **VICARÍA DEL CONDADO**

30-06-2025 Rvdo. Sr. D. Marcos Armando Graterol Ibarra,

Párroco de las parroquias del Divino Salvador de Escacena del Campo, y de San Bartolomé, de Paterna del Campo.

30-06-2025 Rvdo. Sr. D. José M<sup>a</sup> Nieto Cortés, Adscrito a la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Almonte.

30-06-2025 Rvdo. Sr. D. Iván Huzo, Diácono Colaborador de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Almonte.

30-06-2025 Rvdo. Sr. D. Juan García García, Diácono Colaborador de la parroquia de San Juan Bautista, de San Juan del Puerto.

### **VICARÍA DE LA COSTA Y ANDÉVALO**

30-06-2025 Rvdo. Sr. D. Karol Adam Zuraw, Vicario Parroquial de las parroquias de Nuestra Señora del Carmen y Santa María del Mar de Punta Umbría.

### **OTROS NOMBRAMIENTOS**

30-06-2025 Sra. D<sup>a</sup> Gema Andaluz Cenjor, Presidenta del Movimiento de Cursillos de Cristiandad.

### **INSTITUTO TEOLÓGICO**

30-06-2025 M. I. Mons. Cristóbal Robledo Rodríguez, Director del Instituto Teológico San Leandro.

## **DELEGACIONES DIOCESANAS**

- 30-06-2025 Rvdo. Sr. D. Francisco Javier Real Álvarez,  
Delegado Diocesano de Evangelización  
Digital.
- 30-06-2025 Rvdo. Sr. D. José Ángel Romero Pérez,  
Delegado Diocesano de Catequesis de  
Iniciación Cristiana y Catecumenado de  
Adultos.
- 30-06-2025 Rvdo. Sr. D. Freddy Enrique Uzcátegui  
Rodríguez, Delegado Diocesano de Pastoral de  
Adolescentes y Jóvenes.
- 30-06-2025 Rvdo. Sr. D. Emigdio del Toro Medina,  
Delegado Diocesano para las Misiones y  
Cooperación con las Iglesias.
- 30-06-2025 M. I. Sr. D. Francisco José Fera Reviriego,  
Delegado Diocesano de Liturgia.
- 30-06-2025 Sr. D. Juan Bautista Quintero Cartes, Delegado  
Diocesano para el Patrimonio Cultural.
- 30-06-2025 Sr. D. Juan Manuel Moreno Orta, Subdelegado  
Diocesano para el Patrimonio Cultural.
- 30-06-2025 Sr. D. Alejandro Ramos González, Delegado  
Diocesano de Comunicaciones Sociales.
- 30-06-2025 Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús García Chaparro, Delegada  
Diocesana de Educación y Cultura.

## SECRETARIADOS DIOCESANOS

- 30-06-2025 Rvdo. Sr. D. César Guzmán Quesada, Director del Secretariado Diocesano de la Pastoral de Sordos.
- 30-06-2025 Rvdo. Sr. D. Rafael Garrido Sánchez, Director del Secretariado Diocesano para las Asociaciones Eucarísticas.
- 30-06-2025 Rvdo. Sr. D. Sebastián Martín Macías, Director del Secretariado Diocesano de Pastoral de Carreteras.
- 30-06-2025 Rvdo. Sr. D. José Ramón Vereá Acosta, Director del Secretariado Diocesano de Ecumenismo, Relaciones interconfesionales y diálogo interreligioso.
- 30-06-2025 Rvdo. Sr. D. Nicanor Rubén Sánchez Arancibia, Director del Secretariado Diocesano para las Causas de los Santos.
- 30-06-2025 Rvdo. Sr. D. Isabelo Larios Eugenio, Director del Secretariado Diocesano de Peregrinaciones.
- 30-06-2025 Rvdo. Sr. D. Juan Romero Domínguez, Director del Secretariado Diocesano de Apostolado del Mar.
- 30-06-2025 Sr. D. Emilio Muñoz Jorva, Director del Secretariado Diocesano de Música Sacra.
- 30-06-2025 Sra. D<sup>a</sup> Guadalupe Montemayor Díaz Rodríguez, Directora del Secretariado

Diocesano de Pastoral Penitenciaria.

30-06-2025 Sr. D. Manuel Galán Cruz, Director del Secretariado Diocesano de Pastoral de Turismo.

### **CONSILIARIO**

30-06-2025 Rvdo. Sr. D. Ignacio Vírseda Chaves, Consiliario del Movimiento de Cursillos de Cristiandad.

### **CAPELLANÍAS DE HOSPITALES**

30-06-2025 Rvdo. Sr. D. Cipriano de Toro Reinoso, Capellán del Hospital Infanta Elena, de Huelva.

### **CAPELLANÍAS DEL CENTRO PENITENCIARIO**

30-06-2025 M. I. Sr. D. Francisco José Feria Reviriego, Capellán adjunto.

30-06-2025 Rvdo. Sr. D. Héctor Hugo Vásquez Márquez, Capellán adjunto.

### **CLERO QUE AMPLIA ESTUDIOS**

30-06-2025 M. I. Sr. D. Juan José Feria Toscano, doctorado, Facultad de Teología de San Isidoro, Sevilla.

30-06-2025 Rvdo. Sr. D. Freddy Enrique Uzcátegui Rodríguez, doctorado, Facultad de Teología de San Isidoro, Sevilla.

30-06-2025 Rvdo. Sr. D. José Manuel Romero Martín,  
Licenciatura en Mariología, Facultad de  
Teología de San Isidoro, Sevilla.

## **Órdenes Sagradas y Ministerios:**

### **DIACONADO**

21-06-2025 Rvdo. Sr. D. Iván Huzo

### **Decretos:**

14-02-2025 Decreto del Sr. Obispo dirigido al Dicasterio para la Doctrina de la Fe, a través de la Nunciatura Apostólica relativo al sacerdote diocesano Q.D.N.N. por motivo de sentencia condenatoria civil por abusos sexuales a una menor.

11-04-2025 Autorizando la erección y bendición solemne de un columbario en la Capilla de Nuestro Padre Jesús Cautivo, de Bollullos Par del Condado.

11-04-2025 Consejo Interparroquial de Asuntos económicos de las Parroquias de Nuestra Señora de Belén y de Santiago Apóstol, de Huelva.

11-04-2025 Autorización de la erección y bendición solemne de un columbario en la Capilla de Ntro. Padre Jesús Cautivo, de Bollullos Cdo.

27-06-2025 Consejo Parroquial de Asuntos Económicos  
de la Parroquia del Divino Salvador, de  
Cortegana.

27-06-2025 Consejo de Pastoral Parroquial de la  
Parroquia del Divino Salvador, de Cortegana.

\* \* \*

## **CRÓNICA DIOCESANA**

---

**LA DIÓCESIS DE HUELVA ACOGE CON FE Y ESPERANZA LA ELECCIÓN DEL NUEVO SUCESOR DE PEDRO, SU SANTIDAD EL PAPA LEÓN XIV, ANTERIORMENTE EL CARDENAL ROBERT FRANCIS PREVOST, O.S.A.**

Desde nuestra Iglesia local, elevamos al Señor nuestra oración por él, pidiendo que, fortalecido por el Espíritu Santo, sea un pastor según el corazón de Cristo: fiel al Evangelio, humilde en el servicio, y signo visible de unidad entre todos los cristianos.

Rogamos para que el Papa León XIV, guiado por la luz divina, pueda conducir a la Iglesia con sabiduría, caridad y firmeza en la fe, en estos tiempos que reclaman pastores con corazón de padre y alma de discípulo.

Invitamos a todas las comunidades parroquiales, movimientos, asociaciones y fieles de nuestra diócesis a unirse en la oración por el nuevo Papa, especialmente durante la celebración de la Santa Misa y en la oración personal, pidiendo por su persona y por el fecundo desarrollo de su pontificado.

Como superior de la Orden de San Agustín, pudo visitar hasta en dos ocasiones la Diócesis de Huelva gracias a su buena relación con el Vicario General, D. Emilio Rodríguez Claudio, O.S.A.

### **Biografía del Cardenal Robert Francis PREVOST, O.S.A.**

El Cardenal Robert Francis Prevost, O.S.A., Prefecto del Dicasterio para los Obispos, Arzobispo-Obispo emérito de Chiclayo, nació el 14 de septiembre de 1955 en Chicago (Illinois, Estados Unidos), hijo de Louis Marius Prevost, de ascendencia francesa e italiana, y de Mildred Martínez, de ascendencia española. Tiene dos hermanos, Louis Martín y John Joseph.. En 1977 ingresó al noviciado de la Orden de San Agustín (O.S.A.), en la provincia de Nuestra Señora del Buen Consejo, en Saint Louis. Emitió los

votos solemnes el 29 de agosto de 1981. Estudió en la Catholic Theological Union de Chicago, donde obtuvo el título en Teología.

A los 27 años, fue enviado por la Orden a Roma para estudiar Derecho Canónico en la Pontificia Universidad Santo Tomás de Aquino (el Angelicum). Recibió la ordenación sacerdotal el 19 de junio de 1982. Obtuvo la Licencia en 1984, y luego fue enviado a trabajar en la misión de Chulucanas, en Piura, Perú (1985-1986).

En 1987 obtuvo el Doctorado con la tesis: «El rol del prior local de la Orden de San Agustín». Ese mismo año fue elegido director de vocaciones y director de misiones de la Provincia Agustiniana “Madre del Buen Consejo” en Olympia Fields, Illinois (EE.UU.). En 1988 fue enviado a la misión de Trujillo como director del proyecto de formación común de los aspirantes agustinos de los Vicariatos de Chulucanas, Iquitos y Apurímac. Allí fue prior de comunidad (1988-1992), director de formación (1988-1998) y maestro de profesos (1992-1998). En la Arquidiócesis de Trujillo fue vicario judicial (1989-1998), profesor de Derecho Canónico, Patrística y Moral en el Seminario Mayor «San Carlos y San Marcelo».

En 1999 fue elegido prior provincial de la Provincia “Madre del Buen Consejo” (Chicago). Después de dos años y medio, el Capítulo general ordinario lo eligió prior general, ministerio que la Orden le confió nuevamente en el Capítulo general ordinario de 2007. En octubre de 2013 regresó a su Provincia (Chicago) como maestro de profesos y vicario provincial; cargos que desempeñó hasta que el Papa Francisco lo nombró, el 3 de noviembre de 2014, administrador apostólico de la Diócesis de Chiclayo (Perú), elevándolo a la dignidad episcopal como obispo titular de la Diócesis de Sufar. El 7 de noviembre tomó posesión canónica de la Diócesis en presencia del nuncio apostólico James Patrick Green; fue ordenado obispo el 12 de diciembre, fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe, en la Catedral de su Diócesis. Fue obispo de Chiclayo desde el 26 de septiembre de 2015. Desde marzo de 2018 fue segundo vicepresidente de la Conferencia Episcopal Peruana. El Papa Francisco lo había nombrado miembro de la Congregación para el Clero en

2019 y miembro de la Congregación para los Obispos en 2020.

El 15 de abril de 2020, el Papa lo nombró Administrador Apostólico de la Diócesis del Callao (Perú).

Desde el 30 de enero de 2023 es Prefecto del Dicasterio para los Obispos y Presidente de la Pontificia Comisión para América Latina.

El 6 de febrero de 2025, el Santo Padre Francisco lo promovió al Orden de los Obispos, asignándole el Título de la Iglesia Suburbicaria de Albano.

Fue creado y proclamado Cardenal por el Papa Francisco en el Consistorio del 30 de septiembre de 2023, con el título de la Diaconía de Santa Mónica.

Ha sido miembro de los Dicasterios para: la Evangelización (Sección para la primera evangelización y las nuevas Iglesias particulares), la Doctrina de la Fe, las Iglesias Orientales, el Clero, los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, la Cultura y la Educación, los Textos Legislativos; la Comisión Pontificia para el Estado de la Ciudad del Vaticano.

El Papa León XIV es el Romano Pontífice número 267 de la Iglesia católica.

\* \* \*

## **LA DIÓCESIS DE HUELVA, ENTRE LAS MÁS TRANSPARENTES DE ESPAÑA**

*Esta evaluación, que ha contado con la participación de la mayoría de las archidiócesis y diócesis españolas, tiene como objetivo mejorar la calidad de la información institucional y fomentar una comunicación clara, accesible y veraz por parte de las instituciones eclesiales.*

La Diócesis de Huelva ha sido reconocida como una de las diócesis más transparentes del país tras los resultados del estudio realizado en colaboración entre la Oficina de Transparencia y Rendición de Cuentas de la Conferencia Episcopal Española y la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), a través del proyecto *Infoparticipa*.

En esta edición, la Diócesis de Huelva ha alcanzado 31 de los 34 indicadores de transparencia, lo que representa un 91,18% del total. Este resultado la sitúa entre las diócesis mejor valoradas del conjunto nacional en cuanto a la publicación de información relevante y accesible en su página web y su portal de transparencia.

La Oficina de Transparencia de la Conferencia Episcopal ha hecho llegar a la diócesis una comunicación oficial, firmada por su directora, en la que se felicita expresamente al equipo por este logro. En dicha carta se subraya que “este premio es un reconocimiento al trabajo realizado para acercar la realidad de la diócesis, y por tanto de la Iglesia, a la sociedad de forma directa, transparente y de fácil acceso”.

La entrega del Sello de Calidad y Transparencia en la Comunicación de las Instituciones Eclesiales tendrá lugar el próximo viernes 27 de junio a las 11:00 h, en el edificio del Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona, ubicado en la Plaça Cívica del campus de Bellaterra, en Cerdanyola del Vallès (Barcelona), al que acudirán dos miembros de la Comisión para el Sosténimiento de la Iglesia diocesana.

La Diócesis de Huelva recibe con gratitud este reconocimiento, que anima a seguir avanzando en el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas como una forma concreta de servicio a la misión de la Iglesia y a la sociedad.

**ACTIVIDADES DEL SR. OBISPO  
ABRIL - JUNIO**

**ABRIL**

- 01 Asamblea Plenaria de la C. E. E, en Madrid.
- 02 Asamblea Plenaria de la C. E. E, en Madrid.
- 03 Asamblea Plenaria de la C. E. E, en Madrid.
- 05 Asiste a Concierto en la S. I. Catedral.
- 06 Preside la Santa Misa con las Comunidad de Monjas de Belén de la Asunción de la Virgen y San Bruno, en Marigenta (Zalamea la Real).  
Asiste al Pregón de Semana Santa de la Capital.
- 07 Audiencias en el Obispado.
- 08 Audiencias en el Obispado.
- 09 Consejo Episcopal en el Obispado.
- 10 Visita al Arciprestazgo del Condado Occidental, en Moguer.
- 11 Visita a Hermandades de Gloria de la Capital.  
Audiencias en el Obispado.
- 12 Visita a las Hermandades del Domingo de Ramos de la Capital.
- 13 Bendición de palmas y ramos, procesión y Santa Misa Estacional del Domingo de Ramos en la S. I. Catedral.  
Visita al Palco de las Hermandades de la Capital.
- 14 Reunión con el Presidente de la Diputación, en la Diputación Provincial.  
Visita a las Hermandades del Lunes Santo de la Capital.  
Recibe en el Obispado a la Hermandad del Perdón en su camino para realizar su estación de Penitencia.
- 15 Visita a las Hermandades del Martes Santo de la Capital.  
Celebración de la Misa Crismal, en la S. I. Catedral.
- 16 Visita a las Hermandades del Miércoles Santo de la Capital.
- 17 Visita a las Hermandades del Jueves Santo y Madrugá de la Capital.  
Preside la Misa *In Coena Doimini* del Jueves Santo en la S. I. Catedral.
- 18 Visita a las Hermandades del Viernes Santo de la Capital.

- Preside los Oficios de la Pasión del Señor en la S. I. Catedral.  
 Visita al Palco de las Hermandades y procesión del Santo Entierro de la Capital.
- 19 Sepultura del Señor (oficio de Tinieblas), S. I. Catedral.  
 Celebra la solemnísima Vigilia Pascual en la S. I. Catedral.
- 20 Celebra la Misa Pontifical del Domingo de Resurrección en la S. I. Catedral.
- 26 Preside la Santa Misa y el Rosario Jubilar de las Hermandades del Rocío, en el Santuario Nacional de Ntra. Sra. del Rocío.
- 27 Confirmaciones en El Repilado.
- 28 Asiste a la toma de posesión del nuevo Presidente de la Audiencia Provincial de Huelva, D. Esteban Brito López.  
 Preside la Misa funeral por el Papa Francisco, en la S. I. Catedral.
- 29 Audiencias en el Obispado.  
 Confirmaciones en Lepe.
- 30 Audiencias en el Obispado.  
 Consejo Episcopal en el Obispado.

## MAYO

- 01 Asiste a los actos en honor de San Benito, en el *Jueves de Lucimiento*, en El Cerro de Andévalo.
- 02 Audiencias en el Obispado.
- 05 Actúa como Ponente en el curso monográfico sobre Vocación Laical, en el Instituto Teológico San Leandro.
- 06 Audiencias en el Obispado.  
 Confirmaciones en Cartaya.
- 07 Consejo Episcopal en el Obispado.
- 08 Visita al Arciprestazgo de la Costa en Villablanca.  
 Confirmaciones en Nerva.
- 09 En Cumbres Mayores, visita y celebra la Santa Misa en la Residencia “Virgen del Amparo”.  
 Audiencias en el Obispado.  
 Confirmaciones en la Parroquia de la Beata Eusebia de Huelva.

- 10 En las parroquias de Paterna y Escacena, confirmaciones.
- 11 Confirmaciones y Bendición de un cuadro de la Divina Misericordia en Isla Cristina.
- 12 Asamblea de Obispos del Sur, Córdoba.
- 13 Audiencias en el Obispado.
- 14 Visita la Residencia “Virgen del Prado”, de Higuera de la Sierra y celebra la Santa Misa en ella.  
Confirmaciones en Zalamea la Real.
- 15 Retiro de Pascua en el Santuario Diocesano de la Virgen de la Peña. Celebración de S. Juan de Ávila. Bodas de Oro y Plata del Clero.  
Asiste al acto de rotulación de una calle de Huelva, dedicada al Rvdo. Sr. D. Teodoro Bernal Serradilla.
- 16 Audiencias en el Obispado.  
Confirmaciones de alumnos del Colegio María Inmaculada, en la Capilla de las Hermanas de la Cruz, de Plaza Niña, en Huelva.  
Confirmaciones en la Parroquia Ntra. Sra. Estrella del Mar, Huelva
- 17 En la Basílica de María Auxiliadora, de Sevilla, ordenación con letras dimisorias de D. Javier Alcedo Ruiz, SDB.  
Confirmaciones en Puerto Moral.
- 18 Bendice una Imagen de la Virgen de Lourdes, en la Parroquia de la Sagrada Familia, de Huelva.
- 20 Audiencias en el Obispado.  
Confirmaciones en Santa Olalla del Cala.
- 21 Consejo Episcopal en el Obispado.  
Almuerzo de Pascua con la Curia, en el Obispado, y despedida de la Archivera D<sup>a</sup> Macarena Tejero Rioja.  
Encuentro con los Delegados y Directores de los Secretariados, en la Casa de la Iglesia.
- 22 Primer día de Triduo por el Centenario de las Hermanas de la Cruz, en El Cerro del Andévalo.
- 23 Audiencias en el Obispado.  
Visita a la Residencia "San Joaquín y Santa Ana", de San Juan del Puerto, y preside la Santa Misa en ella.  
Confirmaciones de alumnos del Colegio San Vicente de Paúl, en la

S. I. Catedral.

- 24 Asiste a la toma de Posesión del Obispo de Córdoba Mons. Jesús Fernández González.  
Asiste al Rosario y Preside la Función Principal de Instituto de la Hermandad del Rocío de Gines (Sevilla).
- 25 Confirmaciones en Hinojales.
- 27 Visita a la Residencia "Nuestra Señora de Gracia", de Calañas, donde preside la Santa Misa.  
Confirmaciones en la Parroquia de Cristo Sacerdote, de Huelva.
- 28 Audiencias en el Obispado.  
Consejo Episcopal y de Arciprestes en el Seminario.
- 29 Asiste a la inauguración de la Exposición *Caras y Retos del mundo del Trabajo (HOAC)* en la sede de la Fundación Caja Rural del Sur en Huelva.  
Consejo del Presbiterio en el Seminario.
- 30 Audiencias en el Obispado.  
Reunión de Sacerdotes del Quinquenio en el Seminario.  
Confirmaciones en Rociana del Condado.
- 31 Consejo Diocesano de Pastoral en el Seminario.  
Confirmaciones en Gibrleón.

## **JUNIO**

- 01 Confirmaciones en la Parroquia San José Obrero, de Huelva.  
Preside la Función Principal de la Hermandad Matriz y el Rosario Procesional con que culmina el novenario a la Virgen del Rocío, en la Parroquia de Almonte.
- 03 Visita a la Residencia "Sor Ángela de la Cruz", en Escacena del Campo, donde preside la Santa Misa.  
Preside la Función conmemorativa del 25 Aniversario de la Coronación canónica de Nuestra Señora de la Esperanza, Huelva, en su Iglesia.
- 04 Preside la Misa de Romeros de la Hermandad de Emigrantes de Ntra. Sra. del Rocío, de Huelva, en su capilla.  
Confirmaciones en San Bartolomé de la Torre

- 05      Preside la Misa de Romeros de la Hermandad de Nuestra Señora del Rocío, de Huelva, en su capilla.
- 07      Asiste a varios actos de la Romería de Pentecostés en el Rocío.
- 08      Preside la Misa Pontifical de la Solemnidad de Pentecostés en el Rocío.
- 10      Audiencias en el Obispado.
- 11      Consejo Episcopal en el Obispado.
- 12      Audiencias en el Obispado.  
Confirmaciones en la Parroquia de Santiago Apóstol, de Huelva.
- 13      Audiencias en el Obispado.  
Confirmaciones en Villarrasa.
- 14      Confirmaciones en Calañas.
- 15      Preside la Misa de Romería de Ntra. Sra. de los Remedios, de Aljaraque.  
Encuentro y Misa con las Monjas de Belén Monjas de Belén, de la Asunción de la Virgen y San Bruno, en Marigenta (Zalamea la Real).
- 17      Visita al Arciprestazgo de Huelva Ciudad.  
Confirmaciones en Campofrío y Campillo.
- 18      Consejo Episcopal en el Obispado.  
Confirmaciones en las dos Parroquias de Bollullos Par del Condado.
- 19      Convivencia final del curso del Clero, en la Residencia "El Descanso", de Mazagón.  
Preside la Santa Misa Estacional en la S. I. Catedral y la solemne Procesión Eucarística del Corpus por las calles de la capital diocesana.
- 20      Audiencias en el Obispado.  
Confirmaciones en Encinasola.
- 21      Audiencias en el Obispado.  
Ordenación diaconal de D. Iván Huzo, en la S. I. Catedral.
- 22      Preside la Santa Misa Estacional y la procesión claustral con el Santísimo por las naves de la S.I. Catedral en la solemnidad del Corpus Christi.

- 23 Consejo Episcopal Extraordinario, en el Obispado.
- 24 Consejo Episcopal Extraordinario, en el Obispado.
- 25 Consejo Episcopal Extraordinario, en el Obispado  
Rezo de Vísperas con Admisión a ordenes, en el Seminario.
- 26 Asiste a la defensa de la Tesina del M. I. Sr. D. Juan José Fera  
Toscano, en la Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla.  
Audiencias en el Obispado.  
Presentación del cartel de la Procesión Magna, en la S. I. Catedral.
- 27 Claustro de profesores del Seminario.  
Confirmaciones en Jabugo.
- 28 Audiencias en el Obispado.  
Preside la Profesión de Votos Solemnes de la Religiosa de Votos  
Temporales Sor Diana Carolina Márquez Orihuela, en el Convento  
de las MM. Agustinas, de Huelva.  
Preside el Rosario Jubilar de las Hermandades del Rocío de la  
diócesis en la Plaza de la Merced, ante la S. I. Catedral de Huelva.

\* \* \*